

-SESION ORDINARIA-

10 de abril de 2019

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
CUARENTA Y CUATRO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días señores parlamentarios, parlamentarias.*

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Carlos Núñez, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1849796)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Celso Maldonado y Eri Valdez “**QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE DE SU DOMINIO***

PRIVADO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA No. S08/5.870, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LIBRADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BASICA No. 7.837 SANTA LIBRADA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Luis Urbietta, Emilio Pavón y Andrés Rojas “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION.***

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Ortiz “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 38, 57 Y 58 DE LA LEY 1.863/02; QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 2.002/02, 4.988/13, 5.205/14, 5.881/17 Y 6.081/18.***

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales,*

de Legislación y Codificación y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas **“POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Equidad Social y Género y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Miguel Cuevas, Esteban Samaniego y Teófilo Espínola **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE LAUREL EN EL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYU Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE LAUREL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **“DESAFECTACION DE UN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 1.174 METROS**

CUADRADOS, DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE BETHARRAM DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MORTANDAD DE LA VIDA ACUATICA EN EL RIO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES DIPLOMATICAS NECESARIAS CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN RELACION AL AREA DE PROTECCION DE LAS NACIENTES DEL RIO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU (EBI)”**. En referencia a la ejecución del Programa de modernización de la agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”**. En referencia a la ejecución del Programa de modernización de la agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”**. En referencia a listado de programas y/o proyectos sociales beneficiados con la ampliación presupuestaria otorgada durante el ejercicio fiscal 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**. En referencia a la ampliación presupuestaria aprobada el ejercicio fiscal 2.018 para la construcción de viviendas dentro del programa sembrando oportunidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**. En referencia a la baja Ejecución del Presupuesto de la Gobernación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA**

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI”. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA”**. En referencia a tragamonedas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocío Abed **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Celeste Amarilla y el Diputado Carlos Portillo **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL, EL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y

Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Freddy D’ecclesiis, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 453 PADRON No. 579, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-1847970)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, Presidenta de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Pedro, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1950396).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Walter Harms, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Alberdi, Departamento de Ñeembucú, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp.

No. D-1849458).

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Ortiz, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de San Carlos del Apa, Departamento de Concepción, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1950397).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Ángel Paniagua, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1950536).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Jesús, Departamento de Itapúa, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1849891).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Esteban Samaniego, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Mauricio José Troche, Departamento de Guairá, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1849892).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Avelino Dávalos, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1850249)*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Ever Noguera, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Quyquyho, Departamento de Paraguarí, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1950400).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Raúl Latorre, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Humaitá, Departamento de Ñeembucú, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1849893).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Freddy D'eclesiis, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Junta Municipal de Mbocayaty del Yhaguy, Departamento de Cordillera, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D-1950399).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Bicameral de Investigación sobre Lavado de Dinero y Delitos Conexos, atribuidos al Señor Dario Messer, a los efectos de remitir Informe Final de todo el proceso de investigación del Caso Dario Messer y su grupo de personas y empresas.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a

fin de remitir el Proyecto de Inversión Pública según la Ley No. 6.145 **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 396/19 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 24/18 caratulado: “Abg. RAMON ALBERTO FLORENTIN, Juez Penal de Garantías No. 03 de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyús/Enjuiciamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 389/19 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 72/17 caratulado: “Abg. MARIA LUCIA ESPINOLA CORREA, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Fuerte Olimpo,

*Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
s/Enjuiciamiento”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de
los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No.
58/19 de la Agrupación de Funcionarios
Públicos Jubilados y Activos del Sector
Civil, en referencia a la Ley No. 6.086
“QUE DESPRECARIZA LA SITUACION
DE LOS FUNCIONARIOS
PERMANENTES DE LAS
INSTITUCIONES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA,
EMPRESAS EN QUE EL ESTADO
TENGA ACCIONES Y OTRAS
ENTIDADES DEL ESTADO A LOS
EFECTOS DE LA JUBILACION”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de
los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota
I.M/S.G. No. 231/19 de la Municipalidad de
Villa Hayes, en referencia al Proyecto de
Ley “QUE DECLARA DE UTILIDAD
PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DE
LA MUNICIPALIDAD DE VILLA
HAYES, UNA FRACCION DE
INMUEBLE, INDIVIDUALIZADA
COMO MATRICULA P01-2.631,
UBICADA EN EL BARRIO REMANSITO
DEL CITADO MUNICIPIO, PARA LA
CONTINUIDAD DE LA AVENIDA DE
CIRCUNVALACION DE REMANSITO
(Padrón No. 15.636) (Exp. No. D-*

1745891)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de
los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No.
666/19 del Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social – MSP y BS, a fin de dar
contestación a la Nota MHCD No. 501
elevado con la Resolución No. 388 de la
Cámara de Diputados “QUE PIDE
INFORME AL MINISTERIO DE SALUD
PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
(M.S.P.B.S.)”. En referencia a Cantidad
de Unidades de Salud Familiar y
Hospitales a ser construidas en toda la
República del Paraguay 2.019. (Exp. No.
D-1850155).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de
los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No.
509/19 de la Universidad Nacional de
Asunción - UNA, a fin de dar contestación
a la Nota MHCD No. 422 elevado con la
Resolución No. 321 de la Cámara de
Diputados “QUE SOLICITA INFORME
AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCION”. En
referencia a la Maestría en Salud Pública,
Administración Hospitalaria y Gestión
Sanitaria entre los años 2.014 – 2.016,
filial Santa Rosa del Aguaray,
Departamento de San Pedro. (Exp. No. D-
1849762).*

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Consejo de Gobernadores del Paraguay, a fin de solicitar prorroga a la Nota que eleva la Resolución de la Cámara de Diputados **"QUE SOLICITA INFORME A LAS GOBERNACIONES, SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 85/19 de la Gobernación de San Pedro, a fin de solicitar prorroga a la Nota MHCD No. 420 elevado con la Resolución No. 319 de la Cámara de **"QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"**. (Exp. No. D-1849940).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la

Gobernación del Departamento de Amambay, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 415 elevado con la Resolución No. 314 de la Cámara de Diputados **"QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"**. (Exp. No. D-1849935).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA (Exp. No. D-1745525)"**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 4° DE LA LEY No. 3.441/08 "DE SANGRE" Y EL ARTICULO 12° DE LA LEY No. 5.061/13 "QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY No. 125 DEL 9 DE ENERO DE 1992 "QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO" Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER**

TRIBUTARIO (Exp. No. D-1642277)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.423/OC-PR, POR HASTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000.000), SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 (Exp. No. S-181476)”. M.H.C.S. No. 487/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 1.483, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE

EDUCACION Y CULTURA UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY DE LA CIUDAD DE CAPIATA, PARA ASIEN TO DE UNA COMISARIA (Exp. No. D-1640610)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE CREA EL VICEMINISTERIO DEL ADULTO MAYOR (Exp. No. D-1848230) (Exp. No. D-1534171)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY No. 5.001 QUE DECLARA INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS No. 533 Y 1.114, UBICADAS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS KM 6 MONDAY DEL MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745982)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE LA EXPORTACIÓN

DEL QUEBRACHO COLORADO (SCHINOPSIS BALANSAE ENGLER) (Exp. No. D-1846621)".

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley "DE PIROTECNIA CERO (Exp. No. D-1849964)".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Camacho y los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES".

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja Ratificarse en su sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO (Exp.

No. D-1848063)". M.H.C.S. No. 547/19.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aceptar la Resolución No. 397 de la Cámara de Senadores "POR LA CUAL SE RECHAZAN VARIOS PROYECTOS DE LEY Exp. No. D-1848470) (Exp. No. D-1849050) (Exp. No. D-1846938) (Exp. No. D-1848715) (Exp. No. D-1846939) (Exp. No. D-1848734) (Exp. No. D-1847547) (Exp. No. D-1849051) (Exp. No. D-1848717) (Exp. No. D-1848721) (Exp. No. D-1849052) (Exp. No. D-1847548) (Exp. No. D-1848733) (Exp. No. D-1848727) (Exp. No. D-1849049) (Exp. No. D-1848729) (Exp. No. D-1848725) (Exp. No. D-1848716)". M.H.C.S. No. 565/19.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (Exp. No. D-1950612)". M.P.E. No. 157/19.

Dictamen de la Comisión de Pueblos

Indígenas, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A DESCENTRALIZAR SUS OFICINAS Y TRASLADARLAS A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS QUE CUENTEN CON UNA POBLACION INDIGENA A PARTIR DE UN PORCENTAJE DEL 20 % Y AL PODER EJECUTIVO A NOMBRAR AL FRENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A UNA PERSONA CON PERFIL TECNICO Y HUMANO ADECUADO, CON MANEJO FLUIDO DEL IDIOMA GUARANI A FIN DE REPRESENTAR AL ESTADO ANTE LOS PUEBLOS INDIGENAS (Exp. No. D-1950789)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Aceptar la Ratificación Inicial de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO (Exp. No. S-167092)”. M.H.C.S. 546/19.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.201/18 “DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”. M.H.C.S. No. 489/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto,

que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION (Exp. No. D-1950869)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION (Exp. No. D-1950869)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aceptar la Resolución No. 397 de la Cámara de Senadores “POR LA CUAL SE RECHAZAN VARIOS PROYECTOS DE LEY Exp. No. D-1848470) (Exp. No. D-1849050) (Exp. No. D-1846938) (Exp. No. D-1848715) (Exp. No. D-1846939) (Exp. No. D-1848734) (Exp. No. D-1847547) (Exp. No. D-1849051) (Exp. No. D-1848717) (Exp. No. D-1848721) (Exp. No. D-1849052) (Exp. No. D-1847548) (Exp. No. D-1848733) (Exp. No. D-1848727) (Exp. No. D-1849049) (Exp. No. D-1848729) (Exp. No. D-1848725) (Exp. No. D-1848716)”. M.H.C.S. No. 565/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 890, PADRÓN No. 1.022, DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-1535791)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE OTORGA GARANTIAS DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PUBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTICULO 17, MODALIDADES COMPLEMENTARIAS, DE LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-181431)”**. M.H.C.S. No. 606/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aceptar el Decreto No. 645

del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.175/18 **“MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION (Exp. No. S-136273)”**. M.H.C.S. No. 605/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. D-1848360)”**. M.H.C.S. No. 545/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) HASTA POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.000.000.-), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO**

DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. S-181493)". M.H.C.S. No. 635/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (Exp. No. D-1950612)". M.P.E. No. 157/19.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja Aceptar el Decreto No. 645 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.175/18 "MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION (Exp. No. S-136273)". M.H.C.S. No. 605/19.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar el

Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-181463)". M.H.C.S. No. 404/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY 426/94 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (Exp. No. D-1850150)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 53 DE LA LEY No. 3.966/10, ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1850151)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY 426/94 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (Exp. No. D-1850150)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE MODIFICA EL

ARTICULO 53 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1850151)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-181463)**”. M.H.C.S. No. 404/18.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA DISPOSICIONES DE LA CREACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SERVICIO DE CARACTER PERSONAL (Exp. No. D-1744382)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 4.758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. D-1744070)**”.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos

*Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**DEL CREDITO RURAL DIFERENCIADO (Exp. No. D-1746015)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) HASTA POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.000.000.-), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. S-181493)**”. M.H.C.S. No. 635/19.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL CON RELACION A LA ASISTENCIA A LOS***

AFFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, YA SEA POR LAS CRECIDAS DE LOS DIFERENTES RIOS, COMO TAMBIEN LOS AFFECTADOS POR LOS TEMPORALES REGISTRADOS EN LA ZONA (Exp. No. D-1950785)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS (Exp. No. D-1950859)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE EDUCACION (Exp. No. D-1950782)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. D-1950783)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (Exp. No. D-1950781)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. D-1950784)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-1950780)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO COMPLEJO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA – DEPARTAMENTO DE BOQUERON – CHACO PARAGUAYO, QUE INCLUYE LA DESAFECTACION DE TIERRAS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FFAA (Exp.

No. D-1950788)”.
Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de

Declaración “QUE INSTA AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A DESCENTRALIZAR SUS OFICINAS Y TRASLADARLAS A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS QUE CUENTEN CON UNA POBLACION INDIGENA A PARTIR DE UN PORCENTAJE DEL 20% Y AL PODER EJECUTIVO A NOMBRAR AL FRENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A UNA PERSONA CON EL PERFIL TECNICO Y HUMANO ADECUADO, CON MANEJO FLUIDO DEL IDIOMA GUARANI A FIN DE REPRESENTAR AL ESTADO ANTE LOS PUEBLOS INDIGENAS (Exp. No. D-1950789)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA (Exp. No. D-1950855)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA (CONACYT) (Exp. No. D-1950862)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL PERIODO FISCAL 2.018 EN EL DPTO. DE ALTO PARANA; INFORME DE DESEMBOLSO Y SU USUFRUCTO DETALLADO (Exp. No. D-1950858)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (Exp. No. D-1950861)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CASADO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION

PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA (Exp. No. D-1950853)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA (Exp. No. D-1950854)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA (Exp. No. D-1950857)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No.

1950863)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY SOBRE EL USO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.026/18 PERIODO AÑO 2.018, Y SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.038/18 PRESUPUESTO QUE DECLARA EN EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y OTRAS CUESTIONES (Exp. No. D-1950856)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) (Exp. No. D-1950860)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas y los Diputados Carlos Portillo y Carlos López **“QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS PARAGUAYA (LSPY)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia a la Ley 5.578/16 y su reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, A CARGO DEL SEÑOR RUBEN JACQUET”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Ortiz **“QUE DEJA SIN EFECTO LA ACUSACION FORMULADA POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, CONTRA EL CIUDADANO MINISTRO DE LA CORTE**

SUPREMA DE JUSTICIA, CESAR ANTONIO GARAY ZUCOLILLO, POR RESOLUCION No. 1.059/14, ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR”**. En referencia a prostitución infantil en la vía pública en la Comisaría 6ta. De Mariscal José Félix Estigarribia.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA”**. En referencia a denuncias de prostitución infantil en la vía pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Declaración presentado por la Diputada Jazmín Narváez **“8va. GIRA EUROPEA DEL GRUPO DE MUSICA Y DANZAS ALMA GUARANI PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Silva **“INSTAR AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A SOLICITAR INFORME A LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE EL DAÑO AMBIENTAL EN AGUAS DEL RIO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CIENTIFICO EL 1er. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE OFIDIOS (SERPIENTES), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEL 10 AL 12 DE MAYO DE 2.019”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE ESTABLECE LA REMISION DE TODOS LOS PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUEN O HAGAN REFERENCIA AL CODIGO PENAL O AL CODIGO PROCESAL PENAL, A LA COMISION NACIONAL CREADA POR LEY 2.403/04 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO, MODIFICADA POR LAS LEYES 5.140/13 Y 6.189/18”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., FIGOCHORTI, CON LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PROVEEDORES DE SERVICIOS Y PRODUCTORES ANTE EL INCENDIO DE GRANDES PROPORCIONES OCURRIDO EN DICHO FRIGORIFICO, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON E INSTA AL PODER EJECUTIVO, A PRESTAR TODA LA POSIBLE COLABORACION PARA SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS Y ENTES DE SERVICIOS Y LA RECONSTRUCCION DE LA PLANTA INDUSTRIAL SU REACTIVACION**

ECONOMICA LABORAL Y SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Cristina Villalba **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – A HABILITAR UN INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE (IFD) EN LA LOCALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE INSTA A LA POLICIA NACIONAL Y A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL QUE COORDINEN TAREAS PARA BRINDAR SEGURIDAD A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA INUNDACION EN ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“POR LA CUAL SE**

CELEBRA LA VISITA PAPAL AL REINO DE MARRUECOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Basilio Núñez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BRUGUEZ”.** En referencia a transferencias efectivamente recibidas del Ministerio de Hacienda de los ejercicios fiscales 2.015, 2.016, 2.017 y 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA Y MEDIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada

Celeste Amarilla **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A CONCEDER EL INDULTO PRESIDENCIAL A LA TTE. DE FRAGATA CARMEN QUINTEROS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.** En referencia a la Atención Primaria de la Salud (APS) en el Departamento Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González, en referencia al Proyecto de Resolución **“QUE RETIRA LA CONFIANZA DEL PLENO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS AL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO DIPUTADO NACIONAL MIGUEL CUEVAS POR LA COMISION DE ACTOS INCOMPATIBLES CON LA ETICA PARLAMENTARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA RESOLUCION 322 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2004 QUE SANCIONA**

EL CODIGO DE ETICA PARLAMENTARIA (Exp. No. D-1950603)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con relación al Proyecto de Resolución **“QUE RETIRA LA CONFIANZA DEL PLENO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS AL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO DIPUTADO NACIONAL MIGUEL CUEVAS POR LA COMISION DE ACTOS INCOMPATIBLES CON LA ETICA PARLAMENTARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA RESOLUCION 322 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2004 QUE SANCIONA EL CODIGO DE ETICA PARLAMENTARIA (Exp. No. D-1950603)”**, a fin de informar al plenario lo decidido en la reunión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Edgar Ortiz, a fin de informar sobre su participación en la **“REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO”**, realizada en la Ciudad de Panamá – Panamá, los días 20 al 21 de

marzo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de los Gremios de Jubilados y Pensionados Bancarios, con Personerías Jurídicas, en referencia al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.762/16, QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES Nos. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.773/12 (Exp. No. S-181485)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota MJ/SG No. 55/19 del Ministerio de Justicia, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley “ORGÁNICA PENITENCIARIA” (Exp. No. D-1534416 – Exp. D-1640352)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de Familias Agricultores Campesinos del asentamiento Cristo Rey Km. 25 Minga Guazú, Alto Paraná, a fin de solicitar la expropiación de la Finca No. 2.064 del Distrito de Minga Guazú.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 73/19 de la Gobernación de Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota No. 538 elevado con la Resolución No. 409 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.038/18 PRESUPUESTO QUE DECLARA EN EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”. (Exp. No. D-1850265).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 210/19 de la Gobernación de Caazapá, a fin de solicitar prorroga a la Nota No. 411 elevado con la Resolución No. 310 de la Cámara de Diputados “QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”. (Exp. No. D-1849931).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 383/19 de la Gobernación del*

Departamento de Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota No. 412 elevado con la Resolución No. 311 de la Cámara de Diputados **"QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"**. (Exp. No. D-1849932).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Para informar en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Reforma Penal, que ha sido constituida, ha iniciado su primera sesión el día lunes en esta comisión que es bicameral e interinstitucional, ya que tenemos representantes, dos Ministros de Corte Suprema de Justicia, Fiscales, Defensoría Pública, Poder Ejecutivo, vamos a estar tratando y también tenemos la Comisión de Reforma Judicial, que también está presidida por un diputado, nuestro colega el Dr. Ramón

Romero Roa, donde también es bicameral e interinstitucional.

Y en estas comisiones algo muy importante que hemos acordado el día lunes, es el tratamiento en primer lugar, del paquete de leyes que vino del Poder Ejecutivo con relación al tema del lavado de dinero siendo que la agenda de senadores ya se encuentra para su tratamiento para el 7 de mayo.

Y siendo estas leyes de interés nacional y muy relacionado al tema penal y procesal penal, se va a iniciar el estudio de las mismas el día lunes a partir de la diez de la mañana.

Entonces, comunicarles a los colegas, también que se está trabajando en la habilitación de una página o de un subdominio dentro de la página de diputados, para que toda la ciudadanía y todos puedan acceder a los proyectos que están siendo analizados y de esa manera poder hacer sus aportes, su consulta. Del mismo modo pueden presentar sus proyectos de leyes en mi oficina, en la Cámara de Diputados en forma escrita y fundamentada para dar lugar a su tratamiento en el momento en que se toquen esos temas.

En ese sentido, nos ponemos a disposición de la ciudadanía, de los gremios de abogados, que también serán notificados sobre el funcionamiento de esta comisión.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracia, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

No es casualidad que la Constitución Nacional que nos rige hoy, comience con los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos, a diferencia de la 1.967 que comenzaba con el territorio, la división política, los municipios.

Eso trasluce que años atrás era más importante que el ciudadano, más importante que el individuo, era el territorio, eran las instituciones y no sus derechos. La del 92 cambió para bien y comienza, repito, con derechos, deberes y garantías de los ciudadanos.

Entre esos, en este primer capítulo, el Artículo 53, los padres tienen el derecho y la obligación de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad. Serán penados por la ley en caso de incumplimiento de sus deberes de asistencia alimentaria.

Artículo 54, la familia en la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico integral el ejercicio de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, desnutrición, violencia, abuso, etc. Los derechos del niño en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

Artículo 55, la maternidad y la paternidad responsables, serán protegidas por el Estado el cual fomentará la creación de instituciones para dichos fines.

Me quedo con esta frase: “En caso de conflicto, los derechos del niño tienen carácter prevaleciente”. Qué parte no entendió la corte militar y qué parte no entendió la Corte Suprema de Justicia, cuando le condenan a Carmen Quinteros por 45 días de arresto, dejándole en su foja de servicio un mal precedente, por el simple hecho de dar de mamar a su hijo. Me pregunto si esos militares de qué se alimentaron, me pregunto si la señora ministra Peña y los otros dos ministros de la Corte que votaron a favor de la prisión de esta militar, de qué se alimentaron, quizás no fueron amamantados, por eso tienen menos neuronas que el resto. Quizás su falta de amamantamiento hizo que no entiendan esta parte de la Constitución.

Y más me preocupa cuando es entrevistado el Presidente de la República y tampoco del Presidente de la República defiende la Constitución Nacional. Esta Constitución Nacional tiene que ser cumplida y defendida, esta Constitución Nacional no es una letra muerta, no puede ser que los miembros de la Corte Suprema de Justicia ignoren esta Constitución y que los militares que tienen que defender el Paraguay en virtud a esta Constitución, también la ignoren, porque los militares existen porque está acá y los militares tienen que defender al país, porque acá dice, no porque tienen estrellitas acá.

Me preocupa que el Presidente de la Cámara no esté escuchando cuando hablo de la defensa de la Constitución, me preocupa que diputados estén mirando sus celulares

cuando estoy hablando de la Constitución. No estoy hablando de feminismo, esto no es feminismo, son derechos fundamentales del niño y derecho de los ciudadanos y Carmen Quinteros no tiene que guardar reclusión y tienen que ir a juicio político esos señores de la Corte Suprema de Justicia y esa Corte Militar, por desacato a la Constitución Nacional. Hay que decir las cosas por su nombre, esto no es el derecho de una mujer y el derecho de un niño que son menos que un militar.

La Corte Militar dijo que se tenía que anteponer su deber de militar a su deber de madre, muy equivocados, en ningún lado acá dice, que el deber de militar está por encima del deber del ciudadano. El Capítulo I en la Sección I de la Constitución Nacional habla de los deberes, derechos y garantías de los ciudadanos y dentro de ello están los niños y las madres. En ningún momento figura que los militares tienen una prevalencia por encima del resto de los ciudadanos.

Señor Presidente, le pido que escuche, estoy hablando de la Constitución Nacional, colegas, no estoy hablando de una señora que se queja porque no se le dio de mamar a sus hijos, estoy hablando de lo que la Constitución Nacional les garantiza a todos los ciudadanos de este país y en preferencia a los niños.

Esta Constitución no dice que se tiene que anteponer los derechos de los militares, esta Constitución dice que se tienen que anteponer los derechos del niño y esa señora Carmen Quinteros guarda reclusión por 45 días, porque nadie entendió lo que dice la

Constitución y esta Cámara y esta Comisión de Niñez y de Mujer y de Legislación y de Derechos Humanos, todas esas comisiones tienen que manifestarse en contra de esto, porque si no respetamos un artículo de la Constitución, en este caso, tres artículos de la Constitución, no vamos a respetar ninguno.

Este gobierno está comenzando y el Presidente de la República todavía no entendió que esto está por encima. Es preocupante, no es feminismo, son derechos constitucionales.

Esa señora Carmen Quinteros tiene mucho más coraje que mucho de los que estamos acá, por eso se hizo militar, no cualquiera se hace militar, ella es mujer, es joven y se hizo militar para defender al país. Y hoy el país no le defiende a ella y a sus hijos.

Esto que está pasando es vergonzoso, no tiene nombre, se está violando uno de los principales derechos que nuestra Constitución garantiza que son los derechos del niño y de los ciudadanos, porque una Corte Militar entendió mal y porque la Corte Suprema de Justicia entendió mal.

Pido que todas las comisiones que tienen algo que ver, la Constitucional, la de Derechos Humanos, la de Mujer, la de Niñez, se expidan al respecto, no podemos quedarnos callados ante esta situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracia, señora diputada.

Queridos colegas que va a estar como oradores, les quiero comunicar que tenemos 16 anotados.

Por lo tanto, les ruego que no adecuemos a esos 5 minutos como estipula el reglamento, le vamos a agradecer.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas.

Desde la Comisión de Equidad Social y Género, hemos recabado las informaciones sobre el caso de la Tte. Carmen Quintero, cuyo único pecado fue la de velar y proteger los derechos de su hijo como toda madre.

Y quiero manifestar cuanto sigue, que todo se inició el 9 de abril del 2016, cuando se produce el nacimiento de su hijo, Santino Osorio Quinteros, con una prescripción médica de guardar reposo de postparto.

Posteriormente, el 22 de abril de 2016 a trece días de dar a luz, recibe una llamada telefónica del Capitán Francisco Chamorro Cortesi, quien le ordena presentarse en su unidad para la entrega del cargo, faltando al Artículo 11 de la Ley N° 5.508 del 2015, violación del permiso de la maternidad y quiero dar lectura a esa Ley 5.508.

En su Artículo 11, permiso de maternidad: “Toda trabajadora tendrá derecho a acceder en forma plana al permiso de maternidad, sea cual fuere el tipo de

prestación o contrato por el cual presta un servicio por 18 semanas ininterrumpida, toda vez que presente un certificado médico, expedido o visado por el IPS o en su defecto, por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”. Ahí comienza la violación. Posteriormente, el 25 de julio de 2016, se reintegra a sus labores, esperando ser asignada una nueva función dentro de la institución castrense.

Considerando que su hijo es lactante exclusivo y ante la falta de una sala de lactancia, la misma manifiesta que las extracciones de la leche la realizaban en su propio vehículo, tratando de conservar con hielo y que en muchas ocasiones se produjeron desperdicios de esa leche.

El 8 de agosto de 2016 se le asigna una unidad, que es la Escuela de Formación de Suboficiales, con un horario laboral ordinario diurno de 40 horas semanales, 8 horas diarias y con un horario laboral extraordinario nocturno, sábado, domingo o feriado, que son los servicios de guardia con duración de 24 horas, con frecuencia de cada 4 días. En esta unidad realizaba actividades físicas muy duras, no acorde a su estado.

Y prosigue, el 2 de noviembre de 2016, solicita a través de una nota acogerse a los beneficios que otorga la Ley 1.115 del 97, Estatuto del Personal Militar, Artículo 44, permisos especiales por prescripción médica, Inc. c) para apartarse temporalmente del servicio de guardias que corresponden a la jornada laboral extraordinaria, que tiene una

duración de 24 horas, hasta que el niño cumpla 12 meses de vida.

Dicho pedido obedeció a que el niño es lactante exclusivo, como lo indica la prescripción médica, solicitud rechazada. Y quiero leer el argumento del rechazo y reza así: “No existen disposiciones que prohíban el amamantamiento durante el servicio de oficial superior de guardia. Así tampoco se visualiza menos cabos a los derechos protegidos del hijo menor y dignidad de la recurrente, ya que el amamantamiento procede y debe ser promovida en cualquier lugar y situación”. Esa fue la respuesta de su superior.

El 27 de enero de 2017 solicita una medida cautelar al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de Luque a favor del niño Santino Osorio Quinteros, obteniendo un fallo favorable, según AI N° 7 de fecha 7 de febrero que ordena como medida de protección a favor del niño, que su madre, la Tte. Carmen Quinteros no permanezca alejada del mismo por largo período de tiempo.

Por lo que exhorta al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, hoy representada por el señor Presidente de la República, a que dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 5.508, “establecer las dependencias de las instituciones a su cargo, con las respectivas salas de lactancia, con el equipamiento y las condiciones necesarias”. A todo esto se suma una Corte Suprema de Justicia que no dimensionó el fondo de la cuestión, pues no extraña que la Corte Militar de las Fuerzas Armadas, con un sistema cerrado y autoritario de la obediencia, haya

rechazado en varias ocasiones o haya tomado posiblemente como un desacato el reclamo de una madre, pero cuestiono el fallo de la Corte Suprema de Justicia, quien debería de proteger y velar por el cumplimiento de la leyes y de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y que nada está por encima de ella.

Más extraño es ver como firmante a una mujer, que no sé si es madre, pero lo que sí sé es que es hija de una madre. Duele ver el fallo y como preopinante a una mujer como la ministra Mirian Peña, por lo menos debió fallar a favor de ese niño, pues más allá de la formalidad del arresto, que ahora deberá cumplir, ya que esto está firme y concretado. La Corte en lugar de concentrarse en la protección de los derechos del niño que desde el principio debió prevalecer, solo falló a favor de quienes persiguieron a una madre que solo reclamó los derechos de este niño.

Hay un después, un después de todo esto, pues deja un precedente para las fuerzas militares y a las policiales también, de adecuar las salas de lactancias, pues no debemos desconocer la aplicación de la ley, ya que, dentro de las fuerzas, tantos militares y policiales, se encuentran mujeres prestando servicios dentro de las unidades.

Por todo lo expuesto, desde la Comisión de Equidad Social y Género y pido también a todos los colegas, exhortar al Comandante de la Fuerza Armada de la Nación en su función de Presidente de la República, el señor Mario Abdo Benítez, rever la sentencia contra la Tte. Carmen Quinteros.

Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICE-PRESIDENTE 2º, DIPUTADO NACIONAL ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a hablar poco de tres cosas. En primer lugar, me parece importante que la mesa, lastimosamente no está ahora el Presidente, está usted señor Vice-Presidente, se haga respetar el tiempo para cada uno, porque honestamente muchas veces a los integrantes del tercer espacio y específicamente a mi colega del Encuentra Nacional se le corta la palabra cuando expira el tiempo y estamos viendo mucha tranquilidad cuando otras personas expira el tiempo. Lo que pido es la misma vara para todos, no hay problema en que se postergue, pero con la misma vara para todos.

En segundo lugar, también algo que creo que también corresponde al Presidente de la Cámara, que lastimosamente no se encuentra en este momento. En su momento vamos a pedirlo por escrito, pero me parece que corresponde que, si nuestras sesiones se convocan a las ocho y media de la mañana, si a las nueve de la mañana no hay quórum, conforme el Artículo 25 se levante la sesión, se

amonesten a quienes no han llegado y en su momento, incluso, haya sanciones.

No puede ser que empecemos todas las sesiones cincuenta minutos o una hora tarde, es una falta de respeto para la ciudadanía y para los colegas que cumplimos con la obligación que nos da el reglamento de llegar puntual.

En tercer lugar y para lo cual me he anotado en oradores inscriptos, quiero alertar de algo de manera breve. El Tribunal de Justicia Electoral ha convocado a elecciones en Ciudad del Este para el 5 de mayo y hasta hoy de una manera un poco especulativa y poco transparente, no ha dado claridad a quien ocupa el tercer espacio como miembro de mesa en esas elecciones.

El Artículo 177 y voy a leer el artículo electoral dice: “Las mesas receptoras de votos estarán integradas por 3 miembros nombrados por el Juez Electoral a más tardar 15 días antes de las elecciones de entre los candidatos propuestos por los partidos políticos con mayor número de bancas en el Congreso”.

Partidos políticos y mayor número de bancas en el Congreso, en ese caso el partido político con mayor número de bancadas en el Congreso, luego el Partido Colorado y Liberal, es el Partido Patria Querida y la ley otorga ese espacio. Cualquier decisión que incumple la ley y cercena ese derecho otorgado por la misma, es pasible de sanciones y exigimos desde Patria Querida y el tercer espacio, que la Justicia Electoral actúe en serio y toma una posición clara en este momento en que la confianza en el sistema

electoral está tan dañada y que la Justicia Electoral se defina, tome la postura correcta, cumpla la ley y de alguna forma intente restablecer esta confianza tan dañada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero aclarar por última vez nuevamente el problema, en primer lugar, que me atribuyen a mi persona una larga lista de funcionarios con apellido Capurro, que trabajan en el Estado Paraguayo, precisamente en la función pública.

Algunos de estos funcionarios ya se encuentran jubilados, otros que ingresaron mucho antes que fuera Diputado Nacional. Asimismo, otro con apellido Capurro que figura en la función pública, específicamente en el Poder Judicial, Ministerio Público que son inamovibles como jueces o fiscales, llevan el apellido Capurro, eso indica que tienen más de 15 años de antigüedad.

Por otra parte, no puedo negar que mis dos hijas trabajan en la Cámara y me siento orgulloso de ellas y que están cumpliendo funciones específicas y no son planilleras. Y me pregunto qué de malo tiene que trabajen en la función pública.

Y en una de las denuncias de la prensa se hace referencia a una de mis hijas, que tiene un salario de 7.900.000, eso no es verdad, 5.500.000 gana. Me pregunto si esa información se le dio a la prensa desde la administración y me pregunto si hay una malicia o una mala información ahí.

Si me siguen permitiendo, les quiero hacer la lista que me atribuyen alguna prensa, Fátima Capurro Segovia, Fiscalía, 18 años, antes que sea diputado nacional, Griselda Capurro Segovia, Poder Judicial, 32 años, Enrique Capurro, Honorable Cámara, 21 años, Rodrigo Capurro Guillén, 15 años en la Cámara, Gladys Isabel Páez, 19 años en el Poder Judicial, que es mi señora, Sebastián Capurro Guillén, 13 años en el MAG, Gonzalo Llano, 13 años en la Justicia Electoral, Gladys Teresa Capurro, 29 años, jubilada, Lorena Valentina Capurro, 3 años, cuando dejé de ser diputado, María Celeste Guillén hace 4 años y sí mi hija María de los Ángeles Capurro hace 8 años cuando fui diputado y María Andrea Capurro, 6 años cuando iba dejar de ser diputado.

Queridos colegas, es importante aclararle, porque algunas personas no me conocen y muchas veces se mal interpreta y eso le quiero aclarar por primera y última vez a todos los colegas, a todos mis amigos y a todos mis correligionarios que me escuchan, porque no tuve la suerte de que la prensa me consulte.

Entonces, hago esta aclaración por última vez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hace poco se dio una noticia particularmente relevante para la coyuntura política de nuestro país.

Un afamado fiscal del caso Lava Jato, hablaba de manera clara y específica, desvinculando al expresidente de la República Horacio Cartes de dicha situación. Y ante tantos agravios, ante tantos improperios, ante tantas difamaciones y calumnias perpetradas por la Presidencia de la famosa Comisión Messer, me pregunto, ¿dónde queda la garantía constitucional de la presunción a la inocencia?, aquí tenemos una colega y disculpe que la mencione, que por no prestarse a ese circo, sufrió una serie de improperios por parte de patoteros y ¿quién resarce esos daños?, ¿quién paga esa cuenta?, porque si bien Horacio Cartes, expresidente de la República, senador electo, que por una tremenda injusticia nunca pudo asumir esa banca y paradójicamente fue sometido a un circo conducido por quien la perpetró, es un hombre firme en sus convicciones y es el líder de uno de los movimientos más poderosos de nuestro país, también es un ciudadano, también comparte todos los derechos que compartimos los paraguayos, también es padre, también siente.

Y he aquí que quiero llamar a la reflexión, ¿quién resarce ese daño? Ojalá que dicha presidencia pueda, como mínimo, transmitir alguna disculpa, algún tipo de resarcimiento al daño provocado y ojalá este tipo de situaciones que hoy por hoy, son aclaradas por un prestigioso fiscal, quien le pone un moño dorado a este interminable circo, sirvan de ejemplo para que, como mínimo, las autoridades ya sea legítimamente constituidas o a veces en clara usurpación, nos conduzcamos con mayor responsabilidad, civismo, entendiendo la garantía constitucional que implica la presunción de inocencia y pensemos más en los actos propios que aquellos que a través de una invención querramos endilgarle a nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminamos nuestra lista de oradores, pero tenemos 9 diputados inscriptos y necesitamos la autorización del pleno para poder conceder el uso de la palabra a los colegas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas: Buenos días.

Quiero abordar brevemente una situación de dominio público en nuestro país. El hecho o el acto, el bochorno ayer protagonizado en una comisión del Senado de nuestro país. Realmente es lamentable lo que ayer ha ocurrido en esa comisión.

Y quiero expresar realmente mi indignación, mi asombro y fundamentalmente mi preocupación ante ese hecho tan bochornoso, pero fundamentalmente a la actitud del Senador Paraguayo Cubas. No me hubiera preocupado Paraguayo Cubas tratándose de que no es de mi partido, sin embargo, actitud, conducta como la de Paraguayo Cubas, compromete a la clase política, compromete y crea una imagen de los parlamentarios de nuestro país, es claro. También condeno hecho de corrupción cometidos por parlamentarios, funcionarios públicos en general, no importa su rango, así como condeno arbitrariedades cometidas por funcionarios públicos, por parlamentarios, porque eso compromete la imagen de los políticos, del estamento al que pertenecemos.

Hoy tenemos una imagen tan vapuleada por la opinión pública, pero no puedo entender cómo un parlamentario que cuestiona, no abro juicio de valor sobre los cuestionamientos que pudo haber tenido el Senado Paraguayo Cubas hacia un comisario cuyo ascenso tenía que estudiarse en esa comisión. Lo que sí condeno es esa actitud patoteril, de tener que agredirle a un comisario, no me importa lo antecedentes de ese comisario, puede ser narcotraficante, no sé qué calificativo darle, pero no puede ser que

un parlamentario tenga que valerse de una tapa de un envase de una bebida para expresar su indignación. Por qué no utiliza la herramienta única y fundamental de un parlamentario, que es el de hablar, condenar con la palabra lo que cree que debe ser condenado.

Humildemente desde esta banca quiero elevar mi voz de preocupación, más que de indignación, de preocupación ante la conducta, fundamentalmente de algunos parlamentarios, tanto de senadores como de diputados, porque últimamente parece que estamos en un certamen permanente de showman, quién hace más show mediático en cada Cámara. Cuidado que Payo me está ganando, entonces, tengo que hoy buscar un atuendo, un disfraz para ganarle a Payo, cuidado que allá me está ganando fulano en la Cámara de Diputados, entonces, tengo que bajarme los pantalones y hacer mis necesidades fisiológicas en una oficina o atropellar una oficina de un colega. Pero qué triste espectáculo estamos dando.

Y no crean que estoy viniendo acá a condenar la actitud de Paraguayo Cubas, porque Paraguayo Cubas no corresponde, no pertenece a las filas de mi partido. Me indigna y me preocupa que así nos comportemos como parlamentarios.

Algunos nos creemos muy astutos mediáticos, entonces, montamos show, a alguno le produce eyaculación precoz encontrarse ante la Cámara o ante un micrófono y a otra le produce sensación multiorgásmica ver los flashes, tener cerca de

la boca un micrófono para que hoy al medio día en el noticiero pueda decir: “el diputado fulano, la diputada fulana”, pero qué triste espectáculo.

Tolérenme, discúlpenme, distinguidos colegas, si me excedí. Pero seamos prudentes, por favor, seamos sereno, basta de show mediático, vayamos a debates con contenido y de profundidad y dejemos de provocar a la ciudadanía con show de poca monta de baja ralea y mal gusto. Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias señor Presidente.*

Si señor presidente con respecto también al caso de la teniente de fragata la Sra. Carmen Quinteros es de conocimiento público lo han mencionado otras colegas respecto al tema por lo que ya voy a evitar de hablar de las fechas y las resoluciones a pesar de que el debate sobre el caso de la Teniente Carmen Quinteros ya es conocido por todos voy a manifestar cuanto sigue, nos parece poco ético e inmoral que cualquier institución tenga que quebrantar dicho derecho y es deber de todas las instituciones y organismos del estado velar y defender el derecho de todas las mujeres a amantar a sus hijos y recibir todo el apoyo social y profesional necesario para conseguirlo fomentando su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad

atendiendo en especial a una adecuada conciliación inclusive con la vida laboral es importante demostrar la voluntad política de proteger la lactancia materna frente a cualquier situación que pudiera socavar dicho derecho y acompañar los reclamos ante las instituciones pertinentes a fin ha de hacer efectivo dicho este derecho tan promocionado ypreciado por los organismos de la salud a nivel nacional e internacional considero que el caso de la Teniente Carmen Quinteros es un caso emblemático del derecho a la lactancia materna en el ámbito laboral y el derecho del niño que en este caso es una víctima indirecta lamento profundamente que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no pudo dimensionar el trasfondo y lo significativo de este caso en particular que representa a miles de mujeres trabajadoras como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos me solidarizo con la Teniente Quinteros como un caso testigo e insisto como estado paraguayoy como sociedad debemos superar de una vez por todas las vulneraciones muchas veces solapadas bajo normativas legales de los derechos humanos fundamentales ratificados en convenios internacionales con especial énfasis al derecho de la mujer y al derecho del niño ósea que aparte de la solidaridad también pedimos como derechos humanos que se pueda considerar su caso porque hay un niño en la casa esperando y seguro que va a ser difícilmente de que su madre deba de recibir un castigo de separarlo al niño de su madre.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

Buenos días queridos colegas empiezo con una frase “no ofrende quien quiere sino quien puede” segunda frase “águila no casa mosca” a partir de ahí quería presentarle algunos datos y algunos trabajos si la sala técnica me da apoyo por favor de el plan de apoyo país estamos trabajando un grupo de legisladores integrantes del frente parlamentarios por los derechos de la infancia y la adolescencia quisiera que me escuchen un solo minuto porque el tema del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes con alto dramatismo en cuanto a sus cifras nos interpela a tomar acciones no solamente legislativas sino hacer esfuerzos multidisciplinarios que involucren a distintas instituciones públicas que hoy reciben presupuesto público para ocuparse de estos temas de capital importancia los datos del Ministerio Público desde el periodo desde enero del 2018 a diciembre del 2018 arrojan un total de 2608 hechos punibles tipificados como abuso sexual en niños imagínense 2608 vamos a desplegar de acuerdo a cada departamento si algunos de los colegas quiera atender las cifras del departamento que les toca representar y vamos advertir que las cifras más dramáticas están en el departamento central 1092 casos de abusos de

niños, niñas y adolescentes les sigue en la ranquin Asunción que tiene 241 casos y por supuesto que en el interior del país este es un tema invisibilizadas es un tema invisible que muchas veces se normaliza y no se denuncia porque simplemente una persona mayor de edad por el uso y costumbre puede brindarse en pareja con una niña de 13 o 14 años y embarazarla son realidades que debemos empezar a desmontar son aprendizajes culturales que debemos empezar a taladrar a la conciencia colectiva y este espacio una vez al mes desde el Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la infancia vamos a estar posicionado temas y vamos a estar brindando estadísticas y vamos a estar diciendo a la ciudadanía que puede hacer se está repartiendo unas calcomanías que le rogamos a los diputados y sus asesores que puedan pegar en sus vehículos o en las puestas de sus despachos los tipos de violencia recibidos por fono ayuda 147 hablan de abuso sexual infantil de explotación sexual de estupro de abuso en línea y de producción, reproducción y difusión de material con contenido de abuso sexual en niños, siguiente lamina, en el 2018 fueron clasificados 2330 casos de víctimas de violencia sexual 1550 fueron víctimas de abuso sexual infantil, 253 fueron víctimas de explotación sexual, 468 fueron víctimas de estupro, 12 fueron de abuso sexual en línea y 47 también fueron víctimas de distintos tipos de abusos pasamos a la siguiente lamina este es el marco de distribución por tipo de violencia sexual y vamos a advertir que el abuso sexual infantil lidera el posicionamiento hay que entender

también, siguiente lamina, que tenemos hoy una herramienta que podemos difundirla y utilizarla, siguiente lamina que es llamar al 147 fono ayuda no seamos cómplices de los distintos tipos de abuso sexual que hoy está instalado en nuestra sociedad podemos ser motores de cambio podemos ser luces de esperanza en una sociedad que repito necesita revertirse un montón de mensajes violentos un montón de mensajes machistas ese mensaje machista que hoy viene desde esta propia cámara al hablar por ejemplo de multiorgasmo y hacer referencia directa, una referencia violenta contra la mujer y gracias a Dios le digo al colega Roberto que soy multiorgásmica, no como otros frígidos porque eso es lo que hace la frigidez de esta clase política, la frigidez moral es lo que está destruyendo las instituciones no alguien que viene a hacer de irruptor en esta cámara no el que viene a posicionar temas que nos tienen artos como artos como ciudadanos que nos tienen absolutamente artos, ustedes son y muchos de ustedes los que boicotean y generan hilaridad y hastío en la ciudadanía paraguaya no somos los que venimos de afuera no somos los irruptores los que estamos votando en cada sesión proyectos antipopulares que nos atan justamente a una ciudadanía harta así es que la libre expresión de mi personalidad es un derecho constitucional que me está garantizado y acá no va a venir nadie a marcarme el apunte de cómo debo ejercer mi función parlamentaria y nadie es nadie no voy a tolerar más acosos ni abusos por parte de colegas que hoy se sienten que porque son el macho pecho peludo del paraguayo pueden

venir acá con irritantes comentarios a sentar pensamiento machistas la alusión que están haciendo es equivocada y eso es violencia, violencia institucional y verbal y debemos preguntarnos antes de que un termo vuele por la cabeza de alguien que un vaso de agua que un vaso de vidrio vuele por la cabeza de algunos parlamentarios, quien es más violento en este país? Las instituciones están violentando los derechos fundamentales de ciudadanos y si nosotros seguimos con esta miopía que nos caracteriza tomando decisiones insípidas y antipopulares abriendo canillas en cerrarlas vamos a ver que esto va a erosionar porque hoy la gente queridos colegas tiene hambre hoy la gente espera queridos colegas que nos levantemos y nos pongamos de pie para legislar en nombre de la nación paraguaya y usted no me mueve un pelo con sus comentarios machistas porque voy a seguir insistiendo y taladrando porque soy tan diputada como ustedes así es que llamo a una profunda reflexión porque pensamientos y alusiones machistas en un país que desborda de violencia no generan precisamente la pasificación que pretendemos lograr que de corbata y de maletín estamos cansados que de corbata y de maletines que corren dinero estamos cansados de eso estamos cansados y siendo la voz disruptiva con la ley pegada a nuestra mano y voz firme y potente que nos caracteriza tienen suerte que soy una persona apegada al estado de derecho o si no les puedo asegurar que más de una vez ganas no me faltaron de hacer volar un termo por la cabeza de alguien. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias señor Presidente.

Con la disculpa del caso es para responder un poco a una alusión directa que hizo la colega yo hablé de sensación multiorgásmica y la eyaculación precoz espero que entiendan muy bien no fue una alusión única exclusiva al sector femenino que respeto mucho me encantan los debates lo que condeno es la actitud circense que con el afán de llamar la atención estar en los medios somos capaces de hacer cualquier cosa yo no voy a rehuir ni un debate absolutamente nada ahora que alguien se sienta aludida por mi intervención bueno allá ustedes pero por favor ahora me tienen que decir en qué sentido me tengo que pronunciar en esta cámara por favor, alguien que se crea dueño de la verdad que se joda con esa premisa pero por favor voy a hablar mil y una vez de sensación multiorgásmica de los showman de la eyaculación precoz de los sagaces de los vivitos mediáticos. Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias señor Presidente.

Con respecto a un reclamo que en el caso de que fuera cierta la indiferencia o complicidad en la que se la implica al presidente de la república entonces voy a compartir esto en esta instancia con respecto a la situación vergonzosa de la que fue víctima y por la cual adentro de un marco de un proceso judicial que se basa en una ley desfasada como es la actual ley penal militar el ejecutivo a instancias de la inquietud de más de un legislador o legisladora y en este momento quiero mencionar a la presidenta de equidad y género la Sra. Del Pilar Medina disculpe que la mencione se ha acercado así como yo lo he hecho también para debatir adentro de la oficina del ejecutivo y a instancias también de él en mi caso en particular de poder ejecutivo la presentación de un código de justicia militar el presidente de la república condena la situación lo que no puede hacer es involucrarse adentro de un fallo judicial porque no le corresponde si lo siente injusto si lo sentimos injusto si nos agravia nos sentimos agraviados y creo que la forma que la podemos evitar alguna otra Carmen Quinteros de las muchas que habrá habido en silencio con este sistema de justicia militar que tenemos actualmente es justamente proponiendo este nuevo código de justicia militar que va a ser a instancias del ejecutivo y que pido el acompañamiento sobre de las colegas congéneres porque prevé justamente la eliminación de cualquier tipo de sanción al personal femenino, ningún personal femenino podrá ser sometido a procedimiento disciplinario mientras dure su gravidez o lactancia salvando de esta manera y poniendo

en concordancia con lo que reza la constitución nacional en su Art. 4to. Quiero también aclarar la ley militar que actualmente rige data del 80 es anterior a la constitución nacional del 92 se encuentra totalmente desfasada hoy en día tenemos 1129 personales activos adentro de las fuerzas militares que son mujeres celebro que haya llevado hasta esta instancia la Teniente con mucha valentía y con mucho coraje para que sea el objeto de este debate al tiempo de aclarar que ni el poder ejecutivo ni los integrantes de nuestra bancada ni los que quieran acompañar vamos a estar en indiferencia ante esto porque vamos a legislar para regular y para nunca más tener una Carmen Quinteros en esa situación a la hora de ser emitidos los fallos judiciales se emiten en base a las leyes

Entonces por más de que nos resulte repudiable inmoralmemente correcto lo que corresponde es regular esta situación y hacer que las leyes sean justas muchas leyes se plantean al año incluso tenemos leyes que no tienen ningún uso que finalmente no son de utilidad en el Paraguay no estamos mal por falta de leyes estamos mal por falta de la aplicación correcta de las leyes que tenemos en muchos casos y en otros casos por la falta de sensibilidad con esta nueva implementación vamos a eliminar y desterrar por siempre de la justicia militar la pena de muerte ustedes saben queridos colegas y queridos colegas que en el código de justicia militar se contempla eso por ejemplo porque es anterior a la constitución no prevé va en contra de los derechos humanos entonces no fue intención ni es intención del presidente de la república

ignorar el derecho de la madre como mujer y siendo líder de bancada dentro de mi movimiento entiendo también por la confianza que tiene el presidente de la república en la mujer y en virtud a este problema que se suscitó vamos a acelerar el proceso de presentación y está en puerta y las invito a las que quieran al momento de la comunicación de la presentación de este proyecto por parte del ejecutivo para regular para siempre esta situación no para un solo hecho aislado al tiempo del que aclaro que no fue de ninguna manera la intención del presidente de la república la de desmeritar la legitimidad del reclamo de la compatriota si no que fue el hecho de someterse al imperio de la ley como siempre lo ha hecho y como esperamos siempre lo haga porque donde reina el estado social de derecho entonces tenemos garantías en un país en el que el presidente este a que no se respete los fallos judiciales que se hicieron conforme a la ley por más equivocada que este la ley por más desfasada que este la ley muy poco podemos buscar del porvenir. Muchas gracias queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Es referente a una noticia que preocupa de sobre manera que desde la semana pasada ya estamos visualizando y preocupándonos por la mortandad de peces que de esta dando en toda la cuenca del río Paraguay hoy a la fecha ya pasaron bastate

días y tenemos todavía informes parciales tenemos todavía informes no conclusivos y muy poco convincente para un sector de una ciudadanía en que apelan que la mortandad de peces se viene diciendo que es por la crecida del río por el aumento muy brusco del nivel del río Paraguay realmente desde hace mucho tiempo venimos con este fenómeno natural en el departamento de Ñeembucú ya se ha dado en otras ocasiones la conclusión fue la misma el informe de las autoridades de SEAM fueron bastantes similares pero en este momento preocupa también que se ha compartido en la semana pasada yo la semana pasada quería ya hablar al respecto pero hemos salteados los estadios de sobre tabla donde pretendía dar solicitar un informe al respecto y tenemos que tener en cuenta la semana que viene tenemos la semana santa fechas en donde miles de paraguayos venden sus productos sus pescados y miles de otros paraguayos consumen de estos pescados y hoy nos encontramos en la incertidumbre si se puede consumir o no la semana pasada el Ministerio de Salud a través de un Twitter ha mencionado que recomendado que se evite el consumo de pescado que aparece muerto en las orillas y también decían que las inundaciones aumentan el consumo de oxígeno fenómeno que los vuelve vulnerables a enfermedades y me pregunto yo cuáles son esas enfermedades no tenemos nosotros porque consecuencia que enfermedades los mata y también accedimos a informaciones que desde el Brasil había ocurrido un accidente en donde pesticidas cayeron al río Paraguay y que posiblemente también puede ser una de las causales después

organismos del estado desmintieron esa situación pero hasta si se quiere decir de manera tibia es importante también saber de qué en el pantanal donde nace el río Paraguay han transcendido informaciones de que existen plantaciones de que existen cultivos extensivos y que posiblemente se utilizan agroquímicos y pesticidas en estos cultivos y que también podría ser un factor que ayude que estos peces mueran y después esta la salud de la población en la ribera del río Paraguay en toda la ribera del río están las plantas de tratamiento de agua potable para todas las ciudades ribereñas y es saludable o no consumir agua potable yo creo que tenemos que tener ya a estas alturas un informe más conclusivos y más específicos respecto a este fenómeno natural puede ser una suma de factores también puede ayudar de que la crecida del río Paraguay sea una de las causales pero no podemos soslayar las informaciones que vienen del país vecino y que no tenemos un informe preciso al respecto la semana pasada ya en el distrito de Villa Oliva el departamento de Ñeembucú ya se visualizaron peces muertos en los próximos días va seguir habiendo peces muerto más para abajo del cauce del río Paraguay entonces quisiéramos instar a los organismos del estado que nos den una información mucho más valedera para toda la ciudadanía y que todos los paraguayos tengan la tranquilidad de que consumimos o no el agua potable de la ESSAP y si consumimos o los peces.

Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias señor Presidente.

Apreciados colegas quiero que me presten un poco de atención el tema que voy a tratar aquí es muy serio porque afecta directamente a esta profesora tal vez mi vocación de servicio de trabajar por la cultura por el arte por la formación de jóvenes de niños de mujeres es mi fuerza y voy a seguir trabajando ustedes se acordaran de los 1500 planilleros del Ministro Eduardo Petta de una suma sideral que decía que yo percibía del MEC pasaba los 9 millones una gran irresponsabilidad de este Ministro Eduardo Petta de los 1500 planilleros 80 fueron sumariados cuando ellos nombraron a la fiscal Romina Villagra para consolidar el mi tema antes de entregar su informe a través de un memorándum me abrieron un sumario perfecto siempre estuve abierta a la investigación siempre estaba con la conciencia tranquila porque tenía un rubro de educación inclusiva de 2 millones de guaraníes sigue la persecución nombraron a un fiscal el señor ministro Eduardo Petta nombro a un fiscal nombro a un juez instructor y una actuario y me abrieron un sumario, perfecto, sin problema. Después de investigar, de arrimar las documentaciones pertinentes salió la resolución el 10 de abril absolviéndome de todo lo me investigaron en

un expediente favorable hacia la profesora Blanca Vargas de Caballero y aquí viene lo negativo el juez que firmo la resolución conforme a derecho hoy esta apartado de su cargo no es solamente ya la profesora Blanca Vargas de Caballero perseguida están perjudicando a otras persona inocentes el propio ministro nombro al juez y hoy no acepta esa resolución y pide una reconsideración donde el juez instructor se negó porque Marcelo Preda que es el director se asesoría jurídica a toda costa quiere responderle a Casañas Levi su patrón y Eduardo Petta solamente quiere la cabeza de diputados porque dice que cuando estaba en la caminera el con eso se hizo famoso y ahora le va a tocar a una profesora que trabaja mañana, tarde y noche por la educación como coordinadora de escuela de arte y oficios señor presidente de la republica te hago un llamado esta humilde diputada nacional te hace un llamado porque confió en usted trabaje para que sea Presidente de la República y para que yo también pueda ocupar esta banca nuevamente como diputada reelecta, no corresponde que show mediático afectando a miles y miles de docentes del Paraguay y que usted sea juez y parte señor Eduardo Petta usted quiere una resolución su medida, usted quiere para que tenga discurso y diga en el día de mañana, a la diputada Blanca le quitamos su rubro o ya no sigue trabajando, porque ese va ser lo que le va hacer famoso y sin embargo la educación, ¿cómo está la educación en las manos de Eduardo Petta? Jahapa ningo consultoriape, hajapa ningo capacitación de docentes supuestamente pero ni un certificado

tiene las docentes porque no se prepararon para que puedan realmente sean mejores y así mejorar la calidad de la educación de nuestro país y es muy fácil culpar, no porque en el otro gobierno, no porque el otro Ministro, no porque sea ha amosa, ha ha en agosto se oí la de ministro ha solamente se dedica a perseguir a la diputada que se fue a Chile de 2 millones de guaraníes y que haga famoso a Eduardo Petta, ha sea se oí la educación señor presidente Mario Abdo Benítez, gustaba mucho ha he cheve la che asesor cuidado diputada hace la prensa, hace la Eduardo Petta ningo oí por la prensa ni porque oí por la show mediático todos los días, ha ñande no tenemos más voces, no decimos más la verdad, no actuamos más a derecho, entonces ñande avavema ñande defendemos piko, voy a presentar un pedido de informe que diga que en la historia del MEC cuantas resoluciones de un juez fueron reconsiderados porque ni uno de los sumariados y desapareció los 1500 sumariados y ninguno de los sumariados fueron apartados de sus cargas porque cada docente está trabajando abnegadamente en cada función que le toca estar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias Señor Presidente.

Antes que nada, felicitarle a todos los olímpicos por la gran victoria de anoche y espero que los cerristas se justifiquen también esta noche, señor presidente y en honor a mi colega Derlis Maidana que gane libertad también.

Señor presidente, a modo de ser sinceros hay que reconocer las cosas cuando los funcionarios hacen bien su tarea, el día de ayer visite al señor Ministro de Obras Públicas el señor Arnoldo Wiens con la preocupación de los empresarios que se dedican al transporte fluvial ante los problemas de navegabilidad que tiene el río Paraná en algunos pasos agua debajo de la presa de Yacyretá, entendiendo que el transporte de barcazas es estratégico para el desarrollo de Paraguay, siempre hacemos, ponemos énfasis en que el Paraguay tiene la tercera flota más grande del mundo en barcazas que nuestros ríos son nuestra principal fuente de salida de nuestra producción y que Yacyretá es un generador de desarrollo en ese sentido yo le agradezco al señor Ministro la predisposición para tener ya la lectura clara de lo que hay que hacer de trabajar con Yacyretá para que esos pasos complicados que se vuelven cada vez más volátiles en cuanto al caudal de agua necesario para facilitar la navegación y se pueda trabajar en un proyecto, se pueda financiar a través de Yacyretá y muy próximamente la facilidad de navegación del río Paraná sea la misma que tiene hoy el río Paraguay, porque en esta misma cámara señor presidente algunos critican a las multinacionales dicen que los premios, los

costos son muy elevados pero si queremos ser competitivos y si queremos que nuestra producción de granos sea competitiva en el mundo tenemos que mejorar nuestra logística y uno de esos problemas son los costos de flete por el río Paraná estoy seguro que con la gestión del presidente Wiens muy rápido eso se va a solucionar pero también presidente, salí muy reconfortado de esa reunión con Wiens porque todos en el Paraguay estamos preocupados por la coyuntura económica al crecimiento del 4,5 % previsto para este año hoy los factores interno y exógenos a nuestra economía, ese crecimiento va a ser apenas el 3,5 % lo que representa casi un decrecimiento respecto a lo que veníamos históricamente teniendo las divisas que van a ingresar por los commodities paraguayos va a disminuir este año respecto al año pasado en casi 1 millones de dólares y eso ya se está reflejando en la cotización hoy tenemos un dólar insostenible en su apreciación y no sé si van a haber medidas coyunturales adecuadas para que este dólar hoy a 6200 se pueda parar y que no cree un aspiral inflacionaria que nos lleve a aumentar el precio del combustible y sabemos que al aumentar el precio del combustible significa el aumento de todos los productos de la canasta familiar y significa el aumento del pasaje, en definitiva menor capacidad de consumo o de pago del ciudadano de a pie.

Por eso esa visión muy clara que tiene el ministro de que hay que invertir en obra pública que hay que acelerar las licitaciones en Obras Públicas le dan la confianza de que probablemente se va hacer realidad. Hoy el Ministerio de Obras Públicas tiene previsto

una inversión en este año de 700.000.000 de dólares y esperemos que con gestión podamos llegar a los 1.000.000.000 de dólares en obras públicas para que esta situación adversa coyuntural pueda ser paliada de alguna manera con la obra pública.

Sepa señor ministro que cuenta desde este humilde servidor como diputado toda la predisposición para coadyuvar en su gestión y poder hacer realidad eso que hoy tiene proyectado.

Y para terminar con las disculpas de haberme excedido, agradecerle también al ministro Wiens la buena noticia de que por fin obras reclamadas hace muchos años por el pueblo Itapuense hoy se van a hacer realidad, después de muchos años de gestiones, de lucha, de proyectos aprobados, el ministro ayer me decía que muy pronto van a iniciarse las obras asfaltado del tramo en Edelira 28 de vía 65, del tramo Capital Meza 24 Itapúa apoty y el tramo María Auxiliadora Natale. Son casi 60 km apartado que van a poder complementar la tramo de un sector altamente productivo en mi Departamento y si a eso le sumamos señor Presidente el inicio del asfaltado del tramo Natalio Puerto Paloma que da acceso a un puerto de salida en nuestra producción muy importante creo que la gestión del Ministro de Obras Públicas por lo menos en lo que hace a las expectativas que teníamos desde el Departamento de Itapúa están plenamente satisfecha y aquí el reconocimiento a su gestión señor ministro y espero que aquello que hemos hablado ayer en la navegabilidad de la hidrobía en el inicio de

la ruta Transchaco muy pronto lo hecho tramo para que eso sea una realidad de aquí a 2 años como máximo y en todas las otras obras por usted proyectada y que viene también de un proceso desde el gobierno anterior donde se hizo un gran énfasis en que la estructura viales necesarias para el desarrollo podamos tener el Paraguay que todos queremos con crecimiento con el desarrollo y con calidad de vida para todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias señor Presidente.

Hoy quiero hacer referencia a una situación que nos compromete a todos que es el artículo principal de la Constitución Nacional que es el derecho a la vida. En este momento estamos viviendo lo que podría llamarse una epidemia de feminicidio, cada día nos enfrentamos a hechos más descarnados de violencia contra la mujer, apenas el 9 de abril teníamos otro escandaloso hecho de violencia y en una pareja de Hernandarias el de 64 años y ella de 35 años.

El derecho a la vida y los que derivan de ellas son realmente la razón de ser de nuestra Constitución Nacional, nosotros tenemos en este momento una sociedad totalmente insensible ante los derechos de los más débiles, una sociedad en donde reina la

violencia y una sociedad donde casos como Carmen Quinteros, tema de feminicidio, abuso sexual en niños y adolescentes, hambre desde la inmensa mayoría de la población nos demuestran que hemos fracasado y que no se cumplen las leyes en nuestra República. Esa situación es realmente la que nos lleva a puntos de inflexión la situación que nos irrita y que nos afrenta a todos los paraguayos y paraguayas quería hacer referencia a una campaña contra el abuso infantil que está llevando la Secretaría de la Niñez y que habla de que todos somos responsables, una campaña como esta es la que se debería llevar adelante también por el tema del feminicidio y recordar que la Ley de Protección Integral de las Mujeres contra Toda Forma de Violencia está naufragando también ante estos hechos.

Podemos ver que todos los casos de feminicidio que por lo menos están registrados hasta el mes de marzo hablan de que los agresores son esposo, padre, hermano, ex pareja, padre, ex pareja, pareja, pareja, pareja, esposo, hablamos entonces de una violencia intrafamiliar que ya reviste índices de epidemia, será esto también una Emergencia Nacional señores diputados y diputadas que más tiene que pasar para que tomemos iniciativa que den resultados directos ante una situación que nos confronta a todos.

Decía un Presidente en primer lugar inversión en educación, en segundo lugar inversión, educación y en tercer lugar inversión en educación no existe otra salida, hacemos agua en todas las áreas, la sociedad desesperada observa el espectáculo que damos los políticos que realmente somos los

responsables de llevar adelante las iniciativas para luchar por el bien de nuestros conciudadanos o conciudadanas, nada más decir que está en nuestras manos a partir de ahora para el tiempo que el Ejecutivo hace esfuerzos titánicos por parchar las situaciones que nos presentan ahora el tema de la muerte de la fauna ictícola, muerte sobre la cual no tenemos ninguna respuesta porque no hemos desarrollado sistema de medición porque no existe investigación en nuestro país, es nada más un ejemplo del tiempo que nos toca vivir en este momento señores y señoras, ojalá partan de este Congreso las iniciativas para dar respuesta ante toda esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Gregorio Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias señor Presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad, quiero comentar lo que pasa en mi Departamento aparte también festejar la visión de algunos amigos que tenían en forma contraria con relación al ministro Arnoldo Wiens hoy ya va cambiando su forma de pensar y de a poco seguramente lo que apreciaba hacia él. Así es que quiero comentarles colegas que el Departamento Itapúa y Guairá tengo entendido que también se está manifestando y mandarle de acá un saludo, gracias a Sala Técnica, esto es una manifestación en el Cruce Santa Clara del

Departamento de Itapúa, más de aproximadamente 4.000 productores el día lunes salieron a las calles a manifestarse y cerrar las rutas por largas horas, estos son productores específicamente de yerba mate.

Cada año se acerca la época de la cosecha y hoy tengo que decir que siento mucho que se llamó a una mesa de dialogo ya cuando los productores estaban en las calles, habíamos iniciado una Cámara desde la comisión también la primera mesa de dialogo con relación a precios de yerbas, agradecerle a la Cooperativa Colonia Unidas, a la gente de Selecta en su momento su buena predisposición pero se notaba también en ese momento la oposición de ciertos sectores industriales por eso no quiero yo hoy extenderme pero no quiero incluirles a todos, imagínense creo que algunos de ustedes van todavía por el súper o por el almacén y verán que la yerba no ha cambiado su precio cada año sube más y la intención de estos productores es un pedido justo a un sacrificio real y honesto en la finca que hasta hoy ellos tratan de sostener, uno de los últimos cultivos que sobra que sea rentable dentro de la producción nacional. Yo participe el día lunes de la marcha no para pedir la liberación de las rutas sino para acompañar el cierre de rutas en contra de estos industriales que realmente no tienen a veces ya límites con relación al pequeño productor, algunos de ellos, como también no podemos incluirle, así como dicen que no podemos incluirles a todos hay también secadores buenos, no aprovechadores, secadores malos y aprovechadores.

También pedirle desde acá y solicitarles a estos industriales que tengan un poco de flexibilidad hacia el sector productivo y vuelvo a instar acá también a la banca privada, increíblemente como el sector productivo los manifestantes me habían presentado el día lunes inclusive en el teléfono de WhatsApp de ellos como los bancos privados les decían transferirme nomas ya tu propiedad y después vemos para darte una solución financiera. Tenemos que analizar colegas ya ndakatui ko peteinde ogana la plata en el sentido de que si da el préstamo que le ayude a fortalecerle al sector productivo los bancos privados, en algún momento hay que tomar una acción con relación a eso, pero con relación a estos productores es grave lo que está pasando y tenemos dos proyectos de leyes que están en curso, uno me han acercado al sector privado, otro yo le estaba manejando hace un tiempo atrás, no es fácil reglamentar el precio ya que está de por medio el libre mercado; solamente hacerle llegar a ustedes a su conocimiento que esta lucha que hacen estos campesinos y estos productores de mi Departamento es porque quieren vender mejor su producto, no puede ser que hace 2 años le pagaban a 1.800 y hoy corredores de compradores de yerba que están solamente ofreciendo a 800 y 900 guaraníes el productor, después nos llenamos de lindo discurso de que el productor debe quedar en la finca y producir también esto es un llamado de alerta al Ministerio de Agricultura que es la institución madre respecto a esto, por más que sea parte del gobierno debemos despertarnos

un poco y mirar los intereses de todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Me anoté en virtud al Artículo 77 del Reglamento sobre la discusión que se generó por los hechos sucedidos en el senado, quiero hacer brevemente una pequeña exposición.

En primer lugar lo que tenemos que hacer es caer en la indignación selectiva, definitivamente nos indigna lo que ha ocurrido aquí, definitivamente lo que pasó no es correcto, pero tenemos que elegir también y descubrir que también nos tienen que indignar otras cosas con la misma cantidad de sentimiento de lo que vemos porque posiblemente indigne que se tire agua pero nos tiene que indignar de la misma forma cuando se tiró la Constitución a un basurero hace 2 años y cuando se tira la Constitución al basurero y se intentó quebrar la República nos tiene que indignar de la misma manera la corrupción que muchas veces se sostiene con votos en las 2 Cámaras del Congreso con ampliaciones sin sentido, cuando se sostiene de alguna forma aumentos que nos hacen caer en déficit fiscal, cuando construimos prebendas, cuando construimos clientelismo con tráfico de influencias también nos tiene

que indignar eso de la misma forma, y ambas cosas tienen que indignarnos y requerir nuestros aplausos cuando nos enojamos y darnos cuenta que existe una ciudadanía que justamente porque no sienten nuestra indignación ante esas cosas que lastiman a la gente hoy se están viendo representadas por algo que también debe indignar, porque debemos sostener señor Presidente que en este país en realidad también se pueden enfrentar a la corrupción con coraje pero también con decencia, y que también desde estas bancas hemos ganado y hemos obtenido resultados, hemos obtenido resultados con decencia, con coraje, con decisión y con convicción y así también se construye la democracia, pensando diferente en nuestra bancas pero defendiendo con claridad, lo que pasa que se aprovechan de que algunos actores tienen techo de vidrio y por lo tanto se cae es lo que está cayendo hoy.

Acá hay que sostener la democracia y actitudes como la que han pasado ayer pero por sobre todo actitudes solventadas por una clase política que nos demuestra no solo indignación sino proactividad a ver que acá algo pasa en este país y que es insostenible sostener un gobierno que tiene un gasto público que se dedica específicamente a la prebenda y el clientelismo y no resuelve los problemas de la gente, lógicamente la ciudadanía va estar atenta a cosas como lo que pasa aquí.

Creo señor Presidente que también como nos indignan lo flash nos indigna que algunos les guste los flashes de la Cámara

pero me voy a indignar más y tener más aplauso que nos indigne los que le gustan los dólares, que nos indigne el malgasto, que nos indigne lo que le gusta y prefieren servir aumentando lo que es del Estado en vez de una u otra forma fomentar un país diferente, fomentar la iniciativa privada y darnos cuenta que hay un Paraguay que quiere crecer.

Señor Presidente para cerrar simplemente decir, ojalá que estos hechos lamentables evidentemente no caigamos en lo mismo que criticamos con palabras soeces y con indirectas, si no que ojalá a partir de esto toda esta Cámara en la cual sigo confiando en cada uno de los colegas en esta Cámara tengamos mayoría suficiente para tomar decisiones reales que transformen nuestro país que van de modificaciones claras y específicas contra el gasto público para que se acabe este modelo y ahí demostraremos también nosotros que realmente nos indignan ambas cosas y que vamos a poder construir un país desde la decencia pero desde el coraje, la convicción y la claridad en nuestra idea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias señor Presidente.

He querido tocar el primer punto el tema de la yerba que justamente estaba tocando el colega disculpe que lo nombre Colym Soroka y puedo decir lastimosamente

que durante 10 años que estuve como Presidente de la Comisión de Agricultura tuvimos ese mismo problema, por eso también me adhiero a lo que dice el colega que hacemos, una linda pregunta, y yo le digo que hemos creado y creo que no pasa por otra cosa por otra cosa que crear el instituto de la yerba que esta Cámara ha aprobado en su momento e identifiquemos quienes son los que producen y solamente ellos pueden vender y lo que pasa es que acá hermano querido pasa el pago de la Argentina, la yerba fea del Brasil y lógicamente que nuestros hermanos productores de yerba lastimosamente que van a tener que entregar a un bajo precio porque se llenan todos los depósitos.

No sé si el Estado tiene la solución, pero creo que grande va ayudar si el gobierno nos ayuda a quitar este instituto de la yerba en la cual podremos empadronar a todos los productores y solamente que ellos la puedan vender porque acá el fondo de la cuestión es el contrabando que viene de la Argentina y del Brasil, esa es la realidad de las cosas. Por eso, sinceramente le veo a los hermanos campesinos como todos los años los productores de yerba siempre en la calle, entregando su yerba a 800 guaraníes y cuando uno va a la despensa la paga a 18.000 guaraníes el kilo, sinceramente esto se llama explotación del hombre por el hombre, es una vergüenza de como la usura carcomen a los hermanos más necesitados y ahí lo que pide la presencia del Estado para atacar el principal flagelo de este rubro que para mí es el contrabando.

Es por eso que muchas veces decimos hay que criminalizar el contrabando porque es la que mata a nuestros productores. Por eso les digo mi solidaridad con los hermanos productores que están en la calle hace días pero le digo que la única solución que pasa es por querer volver a presentar el tema del instituto de la yerba, ese es el primer punto, así es que les puedo decir a los productores mucha fuerza, referente al otro tema de los escándalos que ocurren en el Congreso, le quiero decir a la ciudadanía abran bien sus ojos porque la gente solamente ya mira el Congreso y el Congreso solamente es el 1% del Presupuesto General de la República, por eso es lindo también que algunos sean elementos de los grandes fatos, la gente se preocupa por el Congreso y mientras tanto se cocinan las licitaciones, se cocinan todas las cosas grandes y nos vemos todos los grandes contrabandos, los precios y los grandes fatos vamos a decir, por eso digo que mucha gente hace escándalo para qué, para que la misma prensa que muchas veces también no digo todas pero algunos mediocres se dedican solamente a mirar los escándalos y mientras tanto se cocinan las grandes cocinadas.

Acá hay gente que se preocupa por los panchos y hay otra gente que la están pasando muy bien cocinando las grandes, los grandes negociados que ocurren, los grandes contrabandos, la misma yerba un contrabando grande en la cual los industriales muchas veces la disfrutan, no entiendo cómo y le quito también mi respeto a la Cooperativa Colonia Unidas que paga 1.800 a los productores cuando hay algunos industriales sinvergüenza

que le están pagando 800 guaraníes la yerba, eso son los temas que justamente tenía que haber interesado muchas veces a una ciudadanía por eso le pido a mis compatriotas abramos grande los ojos, no le preocupemos por el 1% del Presupuesto y mientras tanto ocurre los grandes fatos que ocurren en este país. Ocurre las grandes evasiones, y las grandes cosas se cocinan mientras la gente se preocupa por el vaso que se derrama en el Congreso y les recuerdo me parece que michieterei ñande presupuesto para los grandes problemas de nuestro país, la gente se preocupa por el vaso que se derrama o las peleas que ocurre mientras tanto faltan medicamentos en los hospitales, no tenemos piezas de terapias y resulta que pasa las necesidades del pueblo muchas veces desapercibida, por eso digo siga el circo con los escándalos y nos olvidamos de los verdaderos problemas que tiene nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaron los oradores inscriptos, vamos a pasar a mociones sobre tablas.

Pedido de informe, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución,
“QUE PIDE INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR NOMINA COMPLETA DE UNIVERSIDADES ACREDITADAS EN AÑO 2018 PARA LA CARRERA

NOTARIAL Y ESCRIBANIA A NIVEL NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE CANTIDAD DE TITULOS DE GRADO DE CARRERA NOTARIADO Y ESCRIBANIA”

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE DERECHO SOBRE CANTIDAD DE TITULO DE GRADO ADHERIDO CON LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTE A LA CARRERA NOTARIADO Y ESCRIBANIA”

“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE NOMINA COMPLETA DE UNIVERSIDADES ACREDITADAS PARA LA CARRERA NOTARIAL Y ESCRIBANIA A NIVEL NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION SOBRE APLICACIÓN DEL ARTICULO 239 DE LA LEY 125 MODIFICATORIA RELATIVO AL REGIMEN TRIBUTARIO DEL DIPUTADO EDGAR ACOSTA”

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA TRANSFERENCIA E INCLUSION DE RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE, ROYALTIES, PARA EL MUNICIPIO DE ORQUETA”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE TRANSFERENCIA DEL RECURSO DEL TESORO FONACIDE, ROYALTIES, AL MUNICIPIO DE ORQUETA”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL Y PROGRAMA DE VIVIENDA DE GENTE EN EL MUNICIPIO DE ORQUETA”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE EJECUCION DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS EN LAS LOCALIDADES DE PASO SAN LUIS DISTRITO DE BELEN DEL DIPUTADO ANDRES ROJAS FERIS”

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD NACIONAL ITAIPU SOBRA LA ADJUDICACION DE BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS CONVOCATORIA 2019”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE LA SITUACION DENOMINADA FINCA N° 386568 DEL DOMINIO DEL CITADO MINISTERIO”

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE SITUACION DE LA DENOMINADA FINCA N° 38568 DOMINIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR CONAJZAR SOBRE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO 2017-2018”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA FECHA PUESTA MARCHA DE SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO, PASAJE EN EL TRANSPORTE PUBLICO”

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION CAMARA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE MAQUINAS TRAGA MONEDAS”

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LAS MUNICIPALIDAD DE ITAGUA SOBRE HABILITACION E INCAUTACION DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS”

“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SOBRE MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION CAMARA SOBRE HABILITACION, INCAUTACION DE TRAGA MONEDAS”

“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA SOBRE HABILITACION, INCAUTACION DE LAS MAQUINAS TRAGA MONEDAS”

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LAS MUNICIPALIDADE DE

**SAN BERNARDINO SOBRE
ESPECIFICACIONES TECNICAS
REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE
DESAGUE POR GRAVEDAD”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE
YPACARAY SOBRE LA HABILITACION E
INCAUTACION EN LA MAQUINAS
TRAGAMONES”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE
VILLA ELISA SOBRE LA HABILITACION
E INCAUTACION EN LA MAQUINAS
TRAGAMONES”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE
SAN LORENZO SOBRE LA
HABILITACION E INCAUTACION EN LA
MAQUINAS TRAGAMONES”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO SOBRE LA
HABILITACION E INCAUTACION EN LA
MAQUINAS TRAGAMONES”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE
CAPIATA SOBRE LA HABILITACION E
INCAUTACION EN LA MAQUINAS
TRAGAMONES DEL DIPUTADO TITO
IBAROLA”**

**“QUE PIDE INFORME A LA SENACSA
SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS A LA
INSTITUCION A FIN DE DETERMINAR
E IDENTIFICAR EL GRADO DE
PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD**

**DE FUNCIONARIOS, ENTREGA DE
BIENES, TRASLADO, ANIMALES, A
PERSONAS DETENIDAS EN ARROYIYO
POR EL DIPUTADO ROBERT ACEVEDO”**

**“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE ALTO
PARAGUAY SOBRE USO DE PARTE DEL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY
N° 6026 QUE DECLARA EN
EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE
ALTO PARAGUAY”**

**“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA
MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA,
EJECUTIVO MUNICIPALES Y OTRAS
CUESTIONES DE INTERES DE LA
CIUADANIA”**

**“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA
MUNICIPAL DE BAHIA NEGRA
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL EJECUTIVO MUNICIPAL”**

**“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA
MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA
SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA,
EJECUTIVO MUNICIPAL”**

**“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA
MUNICIPAL DE PUERTO CASADO
SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA,
DEL DIPUTADA MARLENE OCAMPOS”**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE
INFORME AL PODER EJECUTIVO E
INSTITUTO PARAGUAYO DEL
INDIGENA SOBRE PROGRAMA DE**

EJECUCION DE ASISTENCIA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE SITUACION DE LA TRANSFERENCIA DE FONDO AL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL PERIODO FISCAL 2018 DE LA DIPUTADA ROYA TORRES”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA SITUACION DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE REALIZA EN ESTUDIO EN TERRITORIO NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE MIGRACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA SITUACION DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE REALIZAN ESTUDIOS EN TERRITORIO NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE MIGRACIONES, DEPENDIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA SITUACION DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE REALIZAN ESTUDIOS EN TERRITORIO NACIONAL”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE CRITERIOS ESTABLECIDOS DE INMUEBLES EN SITUACION DE OCUPACION”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO Y VIVIENDA HABITAT SOBRE LA SITUACION DE TRAMITE DE LEYES EXPORTACION”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA SITUACION DE LEYES DE EXPORTACION”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA SITUACION DE LEYES DE EXPORTACION”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO SOBRE CRITERIOS PARA COMPRA DE INMUEBLES EN SITUACION DE OCUPANTES, INVASIONES”

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU SOBRE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE EJECUCION DE PROGRAMAS DE MODERNIZACION DE AGRICULTURA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE EL ESTADO DE PROGRAMAS, PROYECTOS SOCIALES, CON AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO SOBRE AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS SEMBRANDO OPORTUNIDADES DEL DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA”

“QUE PIDE INFORME AL CONCEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA CONACYT SOBRE TODO LO RELACIONADO A LOS PROYECTOS QUE FINANCIAN EL CONACYT DEL DIPUTADO EDWIN REIMER”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE CUAL ES EL PORCENTAJE DE SESION ESCOLAR DE DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS PARA REVERTIR LA SITUACION DEL DIPUTADO CARLOS NUÑEZ”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MORTANDAD DE LA VIDA ACUÁTICA EN EL RIO PARAGUAY DEL DIPUTADO PASTOR SORIA”

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE CENTROS EDUCATIVOS DEPARTAMENTO CENTRAL CON DOBLE ESCOLARIDAD DE LA DIPUTADA DEL PILAR MEDINA”

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE

GENERAL RUB...SOBRE CUALES FUERON LAS TRANSFERENCIAS, MINISTERIO DE HACIENDA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016, 2017 Y 2018”

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA DONACION DE MATERIALES DIDACTICOS EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA DEL DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO Y QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE LA DIPUTADA DEL PILAR MEDINA”

“PROYECTOS DE DECLARACION, QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL PROYECTO DENOMINADO COMPLEJO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO Y DE SERVICIO MARISCAL JOSE DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA”

“EL INSTITUTO PARAGUAYO INDIGENA ASUS OFICINAS Y TRASLADARLA A DISTINTOS DEPARTAMENTOS QUE CUENTA CON UNA POBLACION INDIGENA A PARTIR DEL PORCENTAJE DEL 20% DE LA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ”

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, DIPLOMATICA Y NECESARIA CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

EN RELACION AL AREA DE PROTECCION DE LAS NACIENTES DEL RIO PARAGUAY DEL DIPUTADO PASTOR SORIA”

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA SECRETARIA DE INFORME A LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE DAÑO AMBIENTAL DE AGUAS DEL RIO PARAGUAY DEL DIPUTADO CARLOS SILVA”

“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA E INFRAESTRUTURA FISICA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DE LA DIPUTADA ROCIO ADEB”

“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL DEL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DEL DIPUTADO CARLOS PORTILLO”

“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CIENTIFICO EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE OFIDIOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DEL DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO”

“QUE ESTABLECE A LA ORGANIZACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN O HAGAN REFERENCIA AL CODIGO PENAL, CODIGO PROCESAL PENAL, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS AL CONSEJO DE MAGISTRATURA DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL A LA

CARRERA JUDICIAL, A LA CARRERA JUDICIAL, A LA ORGANIZACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA COMISION NACIONAL CREADA POR LEY N° 2403/04 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO MODIFICADO POR LEYES N° 5140 Y 6189 DE LA DIPUTADA ROCIO VALLEJO”

“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA COOPERATIVA CHORTIZER HABILITADA CON FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PRESTADORES DE SERVICIO, EL INCENDIO EN GRANDES PROPORCIONES QUE OCURRIERON EN DICHO FIRGORIFICO UBICADO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA Y CHACO PARAGUAYO QUE INSTA AL DIPUTADO BASILIO NUÑEZ”

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS HABILITAR EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA DEPARTAMENTO DE CANINDEYU DE LA DIPUTADA CRISTINA VILLALBA”

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A CONCEDERLE INDULTO PRESIDENCIAL A LA TENIENTE POR FRAGATA CARMEN QUINTEROS A FIN DE EMENDAR ESTA DEPLORABLE SITUACION DE LA DIPUTADA CELESTE AMARILLA”

“QUE INSTA AL POLICIA NACIONAL Y A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL A COORDINAR A TAREAS

QUE BRINDAN SEGURIDAD A FAMILIAS AFECTADAS CON LA INUNDACION, DIPUTADO HUGO RAMIREZ”

“QUE CELEBRA EL PRESENTE PAPAL AL REINO DE MARRUECOS REALIZADA LOS DIAS 30 Y 31 DE MARZO DEL 2019”

“PROYECTO DE RESOLUCION QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNERO AL SACERDOTE JESUITA JESUS MONTERO AL DIPUTADO CARLOS NUÑEZ”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

Tiene la palabra sobre el punto el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias señor Presidente.

En realidad es muy extensa, de esta manera se da la lectura no es fácil recordar todos pero a mí me parece por ejemplo el pedido de informe sobre transferencia de FONACIDE y Royalties a la Contraloría General de la República para el Municipio de Horqueta no corresponde porque la transferencia lo realiza el Ministerio de Hacienda, en todo caso la nota está debe estar dirigida al Ministerio de Hacienda y no a la Contraloría General de la República sobre un tema, posteriormente también se solicita informe a la Itaipú Binacional sobre el sistema de becas del año 2019, le recuerdo a la Presidencia que ese es un tema ya analizado, tratado y concluido por esta plenaria en la sesión anterior, por lo tanto creo que ya ha

sido deliberado en su justa medida y ya no corresponde el pedido.

Y, por otro lado, solicito que la propuesta instar al Poder Ejecutivo a indultar a la teniente Quinteros pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la propuesta del señor Diputado Ramón Romero Roa.

No hay oposición.

-APROBADO-

Sobre un punto sobre tablas.

Tiene la palabra sobre el punto el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

Solamente para solicitar y hacer mención al Proyecto de Declaración planteado que habla de la necesidad que la Policía Nacional veía a través de los medios de comunicación que destinaba 400 efectivos para atender, cuidar y proteger a personas que iban a retirar su salario de los cajeros instalados en los supermercados hoy creo que existe también la necesidad importante de que la policía aunque no tenga los materiales con la ayuda de la Secretaría de Emergencia Nacional pueda destinar a personal que se dedique a hacer patrullaje 24 horas en las casas de las personas que tienen que abandonar por las inundaciones y eso lo hablo con propiedad porque conozco lo que ocurre

en Asunción y hace días nada más una persona a la entrada del bañado Tacumbú que no conocía la zona tuvo que caminando no se dio cuenta porque la corriente eléctrica todavía seguía funcionando terminó perdiendo la vida y la corriente eléctrica sigue funcionando porque la gente en estos momentos tiene temor de que a la noche se puedan robar las pocas cosas que quedan en sus casas, desde inodoro pasando por cualquier artículo de la casa queda a libre disposición de las personas que tienen malas intenciones.

Entonces el Proyecto de Declaración lo que plantea es que si la policía con la Secretaría de Emergencia Nacional pueda destinar personal y material necesario para hacer rastrillaje y de esa manera solicitar a la ANDE que corte la energía eléctrica en los lugares donde ha alcanzado el agua. Nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra sobre el punto el Diputado Nacional Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes quiero que se tenga en cuenta los dictámenes que se han realizado en esa comisión porque se ha analizado para darle su forma y estilo y además existen resoluciones que tienen que tener dictamen de la comisión para que pueda ser tratado aquí.

Existen Proyectos de Resolución que no puede presentarse sobre tablas señor Presidente.

Así es que pido que se analice bien esos puntos y también estoy de acuerdo que debemos tratarlo en comisión y posteriormente pasarlo aquí a la Presidencia o a la Secretaría General para que pase a la Presidencia para que pueda ser aprobado en el pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular los Proyectos en estudios que fueron leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguientes mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

Observo y comprendo lo dicho por el Presidente de la Comisión de Peticiones y entiendo que se debe operar de esa manera pero en otras ocasiones también debemos de tener en cuenta el criterio de oportunidad, motivo por el cual sin que cuente con dictamen pero atendiendo la gravedad del hecho necesito presentar un Proyecto de declaración que hace referencia y expresa la solidaridad con la Cooperativa Chortitzer con sus funcionarios, empleados, proveedores de

servicios y productores en general de una región ubicada en el chaco central pero que se expande y esta unidad productiva llamada cooperativa que tiene una marca muy conocida a nivel nacional e internacional inclusive también alianzas con otras unidades productivas de menor porte pero que dan respuestas y dan una cobertura y una calidad de producción a mucha gente que se dedica a la ganadería en el Chaco Paraguayo, especialmente en la zona del Chaco Central, lastimosamente un incendio, generó graves daños con perjuicios en valores monetarios muy significativos y en tiempo porque se va a necesitar reparar, reconstruir y poner de nuevo en marcha una planta que tiene tecnología tiene mucha obra de ingeniería y también tiene que generarse adaptaciones a los tiempos no solamente los daños si no se va también aprovechar restaurar y poner en funcionamiento una planta con un papel estratégico en una zona productiva no muy considerable, creo que los Diputados del Chaco Paraguayo hemos optado por realizar este planteamiento y hablo en nombre del Diputado Núñez, del Diputado Reimer y de la Diputada Marlene quienes nos pusimos de acuerdo en presentar este Proyecto de declaración por la cual se expresa la solidaridad y creo que la Cámara de Diputados bien hará en aprobar este Proyecto de Declaración, el sector que fue afectado por el siniestro afecta en forma directa a toda la producción de carne de la zona, estamos hablando de 650 empleados que de forma directa van a estar afectados e indirectamente una cantidad de personas que dependen del

funcionamiento de este frigorífico por lo tanto Presidente y si acerca la gente de Secretaría me gustaría hacer este planteamiento para que se tenga que dar lectura de este Proyecto de declaración de solidaridad con la Cooperativa Chortitzer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ese Proyecto ya fue aprobado.

Terminamos las mociones sobre tablas, pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

A fin de solicitar que sea tratado en 3 semanas el Proyecto de Ley que modifica los artículos en la Ley N°5.016/14 de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial mejor conocido como la Ley anti motochorro, este iniciativa Presidente y colegas busca devolverles las calles de esta y todas las ciudades de la República a los ciudadanos paraguayos, esta Ley busca que nuestros estudiantes que van a los colegios a las universidades, nuestras mujeres que vuelven que se bajan de su colectivo tras su jornada laboral dejen de mirar tras los hombros para asegurarse de que no esté un motochorro al acecho, el principio fundamentalmente es fortalecer el control que por si se plantea en la Ley de tránsito y Seguridad Vial que obliga a los motociclistas a utilizar su identificación en

sus cascos y en sus chalecos reflectivos con respecto a sus chapas correspondientes otorgándoles esta potestad de control además de la policía municipal de tránsito y de la policía caminera a la policía nacional, de este modo se busca desenmascarar a los motochorros que utilizan el casco como una máscara natural y a su vez además de impactar la seguridad ciudadana también va a tener un profundo impacto en la seguridad vial, en la salud pública en la tremenda epidemia de accidente de tránsito en la que nos encontramos actualmente recordando que en base a los diferentes estudios se estima que solo el 40 % de los motociclistas utilizan casco que la absoluta mayoría de los accidentes de derivación fatal involucran a los motociclistas donde se da un ciclo que se repite constantemente que tiene que ver con el choque, la caída al suelo, el golpe contra el pavimento de la cabeza, el traumatismo craneoencefálico, la derivación falta o alguna terapia intensiva encontrándose nuestro sistema saturado y con altísimo costos para la salud pública, esta medida que es una medida preventiva busca fundamentalmente impactar en la seguridad del ciudadano así como la seguridad vial fortaleciendo la salud pública a través de la aprehensión, esto estaría teniendo este tiempo de 3 semanas para su estudio en Comisión agradezco a los colegas proyectistas por su acompañamiento e invito también a todos los colegas a que podamos interiorizarnos de esta iniciativa que podamos aportar modificar o ampliar lo que deba ser ampliado y que verdaderamente tengamos un producto legislativo que es de respuesta a la

necesidad ciudadana de fortalecer la seguridad y que dé respuesta a este terrible mal que implica la epidemia que vivimos en accidente de tránsito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Es para solicitar la postergación del punto 1° del orden del día por 8 días debido a que con los señores colegas proyectistas estamos trabajando en una modificación del presente Proyecto de Ley y que a la vez en su reemplazo ingrese como primer punto el orden del día el punto N° 13.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el planteamiento del señor Diputado Carlos Silva, el aplazamiento del Proyecto 1°

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra del Diputado Nacional Fredy D´eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en la próxima sesión del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Adulto Mayor que ya cuenta con dictamen de Comisión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quería una aclaración señor Diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

También otra moción de preferencia fue de que el N° 3 ingrese como primer punto del orden en reemplazo al punto N° 1 postergado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del señor Diputado Carlos Silva.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento de Ley con expediente N° 188309 que trata sobre el Proyecto de Ley que establece el programa y energía con recurso de la Entidad Binacional de Itaipú y Yacyretá que viene del Senado, solicito Presidente que tenga un lugar el tratamiento en el primer punto del orden del día en la sesión del 8 de mayo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción.

No hay aprobado.

-APROBADO-

Siguiente moción tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias señor Presidente.

Para pedir moción de preferencia al Proyecto por el cual otorga garantía al Estado Paraguayo por medio del Tesoro Público a obras de distribución y transmisión de energía eléctrica realizadas por la Ande bajo la modalidad de licitación pública con financiamiento prevista en el Artículo 17° modalidades complementarias de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, expediente N° ES 181431 ya que el mismo ha permitido darle el desarrollo de infraestructura que la ANDE merece justamente para que podamos invertir con la celeridad que necesitan nuestro sistema eléctrico en la obras energéticas para el desarrollo del sector energético y para que el

mismo reditúe en beneficios para la población en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la moción preferencial del Diputado Sebastián García.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia, tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias señor Presidente.*

Si se puede incluir por favor para la próxima sesión el expediente D 1535791 que hace referencia a la expropiación de la Finca 890 del Distrito Capitán Meza a favor de INDERT, ya tiene dictamen de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración la moción de preferencia de la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia, tiene el uso de la palabra Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

Será coincidencia que cada vez que hablo se levanta el Presidente pero bueno, yo quisiera llamar a una breve reflexión en este punto, una de las cosas que debemos tratar de evitar es el funcionamiento inercial sin tener una lógica reglamentaria que nos induzca a actuar en ese sentido yo solicito expresamente al plenario de la Cámara que la Comisión de Asuntos Constitucionales realice una interpretación del reglamento ¿a qué viene a colación puntualmente?, las mociones de preferencia que se acuerdan en esta Cámara según el Artículo 117° debería ingresar en el orden del día conformes las mismas fueran propuestas y aprobadas por el plenario, me encuentro que nuevamente mi moción no me hago de la víctima, no creo en las brujas pero de que las hay las hay que mi Proyecto que tiene moción de preferencia que presentamos con la Diputada Norma Camacho figura en el Punto 14 del orden del día que es el tema de la derogación del PARLASUR, yo solicito que se respete el reglamento y que sea tratado en el orden establecido por la norma reglamentaria así es que pase como segundo punto del orden del día porque el primero ya me robó el lugar el colega Carlos Silva.

Segundo punto, este tema que se invoca de que supuestamente una moción de preferencia si no tiene despacho de Comisión no puede ingresar en el orden del día es una falacia, si bien es cierto el Artículo 118° ¿Cuándo es el momento oportuno colegas?, es este estadio en donde debo oponerme a una moción de preferencia eventualmente que no tenga despacho de Comisión si pasa el filtro y se incorpora al orden del día sí o sí tiene que

estar en el orden del día porque el plenario como soberano ha decidió tomar una posición e incluir pese a que no tiene dictamen de Comisión en el orden del día intimando en consecuencia a que las Comisiones se expidan en el plazo que cumpla la preferencia, si no tiene dictamen de Comisión de todos modos la Presidencia y la Mesa directiva, no sé ahí ya se tiran todas las pelotas está obligada a incluir en el orden del día el Proyecto de manera tal a que pueda motorizarse el Artículo 70° y 111° inciso I del reglamento, el Artículo 70° en un capítulo especial autoriza a la Cámara a constituirse en Comisión para considerar para considerar en tal carácter todo los asuntos que estimare conveniente tenga o no despacho de Comisión, tengan o no despacho de Comisión, tengan o no despacho de Comisión, tengan o no despacho de Comisión y me rayo acá, entonces si nosotros le estamos vedando la posibilidad porque simplemente no concordamos que los votos decidan en este plenario si un Proyecto tienen o no el acuerdo de la mayoría pero lo que no podemos seguir es actuando con esa discriminación selectiva porque desde este periodo parlamentario se han incluido un montón de Proyecto que no tenían despacho de Comisión y sin embargo se han votado entonces yo solicito al plenario que actuemos de acuerdo a nuestra biblia, acá a la gente le gusta santiguarse e invocar a Dios como el escudo de sus fechorías y Dios aquí y Dios allá y vamos a rezar, ¿ustedes saben que eso es blasfemia y es pecado?. Por si acaso nomás les digo porque nuestra biblia se llama reglamento como país laico nosotros tenemos

una biblia en el cual bazar nuestras intervenciones y nuestros protocolos legislativos, motivo por el cual solicito que el plenario de una buena vez defina porque si no me van a tener a mi rayada siempre porque resulta ser que mis Proyectos nunca figuran en los primeros puntos a pesar de tener moción de preferencia, no despachan conforme al reglamento sino conforme al antojo de no sé quién y necesito que me expliquen motivo por el cual Presidente en primer lugar que se lleve del punto 14 al punto 3 conforme lo establece el 117°, en segundo lugar, que las mociones que no tengan despacho de Comisión y que haya sido abordadas por esta Cámara y otorgad por la mayoría requerida moción de preferencia que continúen el trámite y que se rigen por el Artículo 70° del reglamento y 111° inciso I y ahí va mis incorporaciones, no sé si se va a votar primero este del Artículo 14° para ordenar nomas el debate si se pone a consideración Presidente y después voy a continuar hablando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el de llevar el punto 14 al punto 3.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:

Una moción de preferencia, el tema de que amplía y modifica los Artículos 8 y 9 de la Ley conocida como la REDAM un Proyecto

que hemos estudiado, la REDAM es el registro de deudores morosos alimentarios dentro del frente parlamentarios dentro del frente parlamentario estamos insistiendo con las leyes que tengan carácter tuitivo con respecto a los derechos privilegiados de los menores de edad, entonces solicitamos con el colega Sebastián García la modificación de la Ley de la REDAM y por ende queremos por favor que se incorpore al orden del día dentro de 3 semanas, no le vamos a acoger mucho pero 3 semanas por favor para estudiar, Presidente pone a consideración y me voy a otro punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la propuesta de la señora Diputada Katty González.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:

Y por último un Proyecto de cajón que es el apoyo al Instituto Técnico Legislativo que ya cuenta con dictamen de Comisión de Poderes que era algo así de cajón realmente para apoyar a los compañeros que están trabajando en el Instituto Superior Legislativo, es un audible Proyecto en el sentido de dar destaque a la formación, nosotros debemos apostar a la profesionalización del personal de la Cámara y lo que está haciendo el Instituto Superior Legislativo con la colaboración de muchos asesores parlamentarios que ni siquiera

reciba el sobre sueldo entre ellas la asesora que me acompaña desde mi despacho la Dra. Alba Rojas, en nombre de los virtuosos funcionarios que ejercen la docencia de manera gratuita y desinteresada corresponde llamar la atención de este pleno y apoyar las iniciativas del Instituto Técnico Superior Legislativo por lo tanto solicito que en 8 días se incorporen al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia, tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Es para solicitar al pleno de esta Cámara la venia correspondiente para que pueda ser incorporado el tratamiento del expediente D 1850118 que ya tiene dictamen de Comisiones respectivas en 15 días, se trata la modificación del Artículo 6° de la Ley N° 6.085/18 Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias señor Presidente.*

Para solicitar se incluya entre los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión el tratamiento del préstamo de USS 15.000.000 del BID para la implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esa sería la primera moción de preferencia y la segunda moción de preferencia es para solicitar así mismo se incluya el tratamiento del Contrato préstamo con el BID para el financiamiento del programa de apoyo a la Agenda Digital a cargo de la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: *Gracias señor Presidente.*

Es a los efectos de pedir que en la primera sesión a vuelta de la semana pueda ser incluido este Proyecto de Ley que desafecta del dominio público municipal y

autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, fracciones de terrenos individualizadas como Finca N° 4986 Padrón N° 5528 ubicada en el Barrios San Miguel del citado Municipio, la otra moción de preferencia es para que también pueda ser incluido en la sesión a realizarse dentro de 22 días el Proyecto de Ley que desafecta del dominio público municipal también y autoriza en este caso a la Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a favor de su actual ocupante el inmueble individualizado con cuenta corriente catastral N° 270781-15 del Distrito de Fernando de la Mora del Departamento Central Ex. N° D-1846884.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias señor Presidente.*

Es a solo efecto de solicitar el aplazamiento por 30 días el tratamiento del punto 12 del orden del día Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra el
Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA
LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias señor Presidente.

Es para pedir la postergación por 15
del punto 11.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Propuesta del señor Diputado por el
aplazamiento.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, tiene la palabra la
Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA
VILLALBA DE ABENTE:** Gracias señor
Presidente.

Es para solicitar forme parte del
orden del día y si es posible en los primeros
puntos el préstamo para el Ministerio de
Agricultura y Ganadería Censo Agropecuario
remitido por el Senado con media sanción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

Ya está aprobada esa moción.

Pasamos al orden del día.

Primer punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE
AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N°
6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019,
MINISTERIO DE HACIENDA –
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE
CONCEPCIÓN**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Andrés Rojas Feris.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS
ROJAS FERIS:** Gracias señor Presidente.

Muy buenos días apreciados colegas,
muy buenos días Presidente, nada más para
pedirles el acompañamiento a los colegas por
esta solicitud de la ampliación de algunos
rubros para combatir la situación de
emergencia de nuestro departamento donde yo
sé que todos están informados a través de los
medios de prensa que la situación no está
buena en varios municipios del Departamento
y nos vimos los colegas acá representantes del
Departamento en hacer este pedido de
solicitud de ampliación para poder tener
recurso y trabajar coordinadamente con
algunos con el Ministerio de Obras Públicas,
la Secretaría de Emergencia Nacional donde
también debemos resaltar que hasta hoy en día
vemos y estamos sintiendo que la Secretaría de
Emergencia Nacional está trabajando de
forma coordinada con la Gobernación porque
tiene un convenio donde no solamente no
estamos dando cuenta que se quedó en los
papeles nomás la firma del convenio, no así

que se tiene convenios firmados también con el Ministerio de Obras Públicas y los Municipios de Departamentos que hasta hoy en día no se pudo hacer grandes cosas por la limitaciones que tiene el Gobierno Departamental y así también seguramente el Ministerio de Obras Públicas, bien sabemos que es difícil luego solucionar todos los problemas pero creo que con la ayuda mutua del Gobierno Departamental de algunos Ministerios encargados en ese sentido para solucionar los problemas verdad, entonces creímos conveniente pedirle a los colegas el acompañamiento para la aprobación de este rubro, entonces estuvimos hoy en una reunión vamos a decirle extraordinaria de la Comisión de Presupuestos donde participe el Ministerio de Hacienda tiene una posición que no tienen recurso, de repente piden hacer algunas modificaciones en el presupuesto, ver alguna solución pero nosotros necesitamos una solución en los lugares, no solamente en los papeles a lo mejor si maquillamos en los documentos con el Ministerio de Hacienda no es otra vez solución para nosotros, ore roikotevé pe tapicha romé'e imi ropalea imi algunos inconvenientes ohasáva ko situación koare, entonces nos vemos obligados a pedir esta ampliación y pido encarecidamente a los colegas para que puedan acompañar este pedido verdad porque somos un Departamento olvidado, somos un Departamento donde solamente nos tienen en el concepto de que somos de una zona muy conflictiva, zona de influencia del EPP y otras organizaciones criminales, entonces en ese sentido pido el acompañamiento a los colegas aipota

colegakuéra pejepytasomi ore ykére ha ñaconsegui porque ndahetáiko la ojejeruréva 3.000.000.000 gs. a lo mejor sa'íeterir ha hasylento ha mba'éicha ore rohóta ro explica la Ministerio de Hacienda ndorekóiha Gs. 3.000.000.000 otransferí haguá ikatu haguaiha tapichakuérape ojejarreglá hapekuéra oñembojuapy tapekuéra somos un Departamento donde tenemos 5.800 km de camino donde solamente aproximadamente 300 km están pavimentados entonces tuicha la necesidad ndaipóri la tape, hetá oí la oikotevéva ha umía umi mba'éra la rojeruré ko ampliación kóva ikatu haguaiha ndojeresolucionámo'ai mba voi a lo mejor la problema ha upévare ajeruré la colega kuérape la acompañamiento, ñañemoimina la ñande pueblo ykére, si no nio cada día jarekovéta la Payoichagua ñandesintareáta ha oñohé naderehe y porque lo mitá oñanduma noimeháí lo mitá yjkérekuéra, entonces para terminar necesito el acompañamiento y necesitamos en el Departamento estos acompañamientos porque bien sabemos que otras Instituciones como por ejemplo la Fuerza de Tarea Conjunta con un presupuesto millonario verdad donde la FTC vamos a decirle que no veo ningún lugar donde trabajan en forma conjunta, tiene un presupuesto millonario y los problemas se viene encima de las autoridades electas, necesitamos en el Departamento cambiar las balas por semillas porque las balas quitan vidas y las semillas dan vida, necesitamos cambiar los personales por técnicos para la asistencia técnica a los pequeños productores, necesitamos cambiar las armas de guerra y los

tanques de guerra por maquinarias e implementos agrícolas, necesitamos cambiar los destacamentos militares por hospitales.

Muchas gracias y pido el acompañamiento a los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el vocero de Comisión el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias señor Presidente.*

Este Proyecto de Ley que habla de la ampliación presupuestaria para el Gobierno Departamental de Concepción presentado por los Diputados Luis Urbietta, Emilio Pavón y Arnaldo Rojas, la ampliación solicitada asciende al monto total de Gs. 3.000.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, lo solicitado será destinado al Departamento de Concepción atendiendo la situación de emergencia declarada por el Congreso Nacional y la Junta Departamental en dicho Departamento a causa de las inundaciones registradas en esa zona del país, según detalle hablamos de un aumento en servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones en combustibles y lubricantes y otros gastos de reparaciones y otros gastos de reparaciones e inversiones mayores, totalizando como dije anteriormente Gs. 3.000.000.000, la Comisión de Presupuesto ha convocado a una reunión informativa en el día de hoy con la presencia del Ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional Joaquín

Roa, el Viceministro de Obras, Ing. Ignacio Gómez y en representación del Ministerio de Hacienda, el Viceministro de Administración Oscar Llamosas, como resultado de la reunión del representante de la SEN y del MOPC expresaron que ambas Instituciones están brindando asistencias a las zonas afectadas a las inundaciones pero sí siempre con las limitaciones del caso, estamos hablando de fenómeno que tiene una demanda altísima en cuanto a necesidades así mismo el representante del Ministerio de Hacienda informó que la ejecución del Presupuesto de esta Gobernación se encuentra en el orden del 10 % por lo que esta entidad posee saldo presupuestaria suficiente que podría ser reprogramado dentro del mismo presupuesto de esta Gobernación atendiendo que el Proyecto de Ley contempla que la financiación sea con Recurso del Tesoro y que los ingresos tributarios tuvieron una caída en el presente ejercicio, incluso por debajo del presupuesto estimado de ingreso por lo tanto el Proyecto no cuenta con los sustentos que avalan la posibilidad de contar con ingresos adicionales en de la Fuente 10, por lo tanto la Comisión tiene dos dictámenes, uno por la aprobación con modificación y otro por el rechazo sustentado en el mensaje del Ejecutivo representado por el Viceministro de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias señor Presidente.*

Es cierto de que estamos iniciando un nuevo ejercicio fiscal, las instituciones tienen un porcentaje muy bajo de ejecución presupuestaria todavía pero tampoco deja de ser cierto de que los presupuestos se confeccionan conforme a las necesidades y planes que uno tiene para su institución y para su Departamento en este caso si vamos a trabajar en una reprogramación presupuestaria a este Gobierno Departamental, tenemos que también saber de qué vamos a privarle de que se ejecuten otras acciones que ya están planificadas y a lo mejor que son compromisos si se quieren electorales, nosotros tenemos que tener en cuenta de que si vamos a buscar un orden de prioridades en este sentido no podemos dejar de tener en cuenta como dije que la FTC está en ese Departamento que tiene una multimillonaria presupuesto y que no tiene una respuesta a los objetivos que ellos trazaron, en todo caso porque no hacemos una reingeniería del presupuesto que va desde el Estado paraguay a este Departamento porque no priorizamos a la gente verdaderamente, yo les quiero decir de que en el Departamento de Ñeembucú nosotros tenemos bastante experiencia con estos periodos de emergencias por las crecidas de las aguas sinceramente en este momento donde existen muchas viviendas abnegadas existe una mediatización importante en este periodo hay varias instituciones que viene trabajando en esos lugares para asistirle a la gente, Secretaria de Emergencia Nacional asiste, Ministerio de

Obras Públicas, Ministerio de Salud muchas instituciones van y se hacen presentes en este momento dramático y mediático, también existen ciudadanos auto convocados que vienen a colectar víveres y otros tipos de cuestiones para asistirle a la familia afectada pero cuando las aguas bajan se reencauzan el estado natural del Río Paraguay, no termine el problema, continúa el problema por eso es que nosotros nos solidarizamos con el Departamento de Ñeembucú y cuando bajan las aguas también baja la mediatización del problema y en ese momento es donde las Instituciones Departamentales y Distritales se encuentran en que tienen que destinar sus recursos y tienen que volver a encauzar la economía regional muchas familias pierden su medio de vida en la inundación después de la inundación se tienen que hacer trabajos de mejoramiento de caminos de proveer nuevamente a los pequeños productores de semillas de arar parcelas los tractores de las instituciones se usan como lanchas para asistir y evacuar a las familias abnegadas los vehículos se usan en el barro y se destruyen y los mantenimientos no son cada 5000 mil km o de manera trimestral sino que por cada eventos se viene haciéndole mantenimiento cambio de aceite se usa más combustible, entonces por eso yo creo de que amerita 3000 mil millones de guaraníes para el departamento de concepción no puede ser mucho para el estado paraguay porque en este momento se coordinaran muchas acciones con las instituciones del estado se paliara este momento en donde la crisis se encuentran en una cumbre pero después como

dije cuando las aguas vuelven a su cauce normal los municipios y la gobernación serán quien van a tener que apechugar y van a tener que dejar de hacer otras obras, otras acciones para que puedan asistir y volver a la normalidad a su población entonces también acompañamos este pedido de ampliación presupuestaria y si el ministerio no tiene recursos disponibles pues bien, porque no hablamos de disminuir o redistribuir los recursos que se envían a esos departamentos para otros fines .

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias señor Presidente.

Para acompañar también este pedido de ampliación a un departamento vecino del norte que vive en este momento los problemas de las inundaciones y más aún como departamento que está entre los índices de pobreza entre los cinco departamentos con mayores niveles de pobreza en nuestro país creo que va ser un acto de justicia y solicitamos a los técnicos del Ministerio de Hacienda si bien respetamos la opinión de ese ministerio solicitamos sin embargo que sean más cuidadosos de buscar mecanismo de buscar la forma de conseguir este aumento y sobre todo que sean coherentes, porque acá no más leo una información que dice el director de la Dirección de Apoyo y

Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación y voy a decir luego su nombre Oscar Orué dijo que en términos generales en todos los impuestos hubo aumentos, desde el punto de vista de la recaudación la administración tributaria cree que no solo se debe a los controles que se vienen realizando sino también a la concienciación de la gente ósea que el ministerio de hacienda dice que recaudo mucho y son muy inteligente pero no hay la plata a quien los que les vamos a creer o es una cuestión política porque no es de su signo político el gobernador usan esos argumentos entonces es cuestión de sincerarnos porque sin problema aprobamos otros departamentos ampliaciones y justamente de este gobernador liberal y esta con problemas reales porque conozco la problemática del norte en este momento entonces además es ínfimo el pedido de 3000 mil millones para lo que es un departamento con serios problemas normales y más aún agravados con esta cuestión de las inundaciones así es que señores técnicos de hacienda primero coherencia, segundo poco más de eficiencia en el trabajo solicito también a los colegas acompañar este pedido de ampliación .

Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias señor Presidente.

Con relación a este punto presidente me tome la molestia y el tiempo ya que pertenezco también a la comisión de presupuesto y voy a leerle gobernación por gobernación de ahí voy a empezar porque parece para que se entienda lo que quiero decir de lo que ya fue ejecutado digamos por gobernaciones central que todos los días vemos en la televisión con respecto y perdón que lo mencione al colega diputado que acabo de mencionar parece que criticamos solamente gobernadores de otro partido le aseguro que yo por lo menos no miro de ese aspecto gobernador de central es gobernador colorado, tiene solamente una ejecución presupuestaria del 3% central solo 3% me voy por concepción tiene solamente 4% me voy al departamento de san pedro tiene solamente 4% de ejecución presupuestaria ahora nos vamos a cordillera solamente 4% nos vamos a guaira , si ya tiene una ejecución del 10% eso para que tengan un poquito nos vamos a Caaguazú 7% me voy a Caazapá es del 4% me voy a Itapúa es del 6% me voy ahora a misiones es del 9% y sucesivamente para no cansarle a los colegas.

Quiero por pedido de la diputada Paraguarí tiene una ejecución del 5% a la fecha, Alto Paraná tiene una ejecución del 2% Ñeembucú tiene una ejecución del 6% Amambay tiene una ejecución del 5% Canindeyú tenemos una ejecución del 2% tenemos en Presidente Hayes una ejecución del 5% mi querido Bachi para hacerle llegar la información de lo que se ha utilizado los recursos hasta hoy, voy ahora a boquerón ya tiene ejecutado el 13% Alto Paraguay tiene el

3% que significa esto para la gente que está queriendo saber que no puede ser que esta altura del campeonato estemos hablando del 2, 3, 4% de ejecución presupuestaria y estemos recibiendo en la Cámara de Diputados un pedido de ampliación presupuestaria para emergencia yo quiero entender no más si estoy equivocado pido las disculpas y que me corrijan al escuchar hoy al representante del Ministerio de Hacienda que informo que la ejecución del presupuesto de esta gobernación se encuentra en el orden del 10% por la entidad posee saldo presupuestario suficiente que podría ser reprogramado dentro del mismo presupuesto de la gobernación atendiendo que el proyecto de la ley contempla que la financiación sea con recursos del tesoro y que los ingresos tributarios tuvieran una caiga en el presente ejercicio incluso por debajo del presupuesto estimado de ingreso, por tanto el proyecto no cuenta con sustento técnico que abale la posibilidad de contar con ingresos adicionales; yo creo que cuando llamamos emergencia que sea una emergencia real con relación a lo que pasa en varios departamentos yo creo que este gobierno como nunca ha montado liderando creo el Ministro Ullon un grupo fuerte con derivadas del ministerio y apoyando con todos los recursos a estos departamentos.

Entonces queridos colegas yo creo que lo que estamos en la bicameral de presupuesto le hemos escuchado a cada gobernador de cada departamento, ningún gobernador vino a plantear una compra de un tractor o una ampliación presupuestaria para hacer algo en la parte de salud la mayoría que

vino a buscar su presupuesto vino a buscar para galletita para dulce y para almuerzo y se volvieron ya no gobernaciones departamentales sino parecen realmente restaurantes departamentales yo no entiendo y quiero que a lo mejor me corrijan si me equivoco pero no tengo problema que pidan para eso, pero a esta altura teniendo todavía más del 90% a ejecutar de su presupuesto que nosotros mismo les otorgamos ellos solamente tienen que levantarse de su asiento irse a hacienda y buscar una reprogramación para la utilización de recursos, eso no más lo que tiene que hacer en este momento en este momento no necesita ninguna ampliación y ni no podemos llamar una ampliación cuando ellos todavía tienen más del 90% de sus recursos y nosotros solamente porque querer quedar bien o decir no hay que ayudarlo porque emergencia y porque están pasando mal las personas, cierto pro hay que analizar porque está pasando muy mal la gente tal vez en su departamento no es solamente es cosa del gobernador ; ósea que el gobernador diga que es problema de un Gobierno Nacional yo les veo a todas las instituciones del Gobierno Nacional actuando en este estado de emergencia pero no veo a la institucionalmente a las gobernaciones actuando como deben actuar en su departamento se va una teja vuela no tiene que venir emergencia nacional, yo no miro el color inclusive acompañe mi querido colega a concejales departamentales de mi departamento denunciando pozos con excesivo costo en mi departamento sin ningún problema no miro el color miro la utilización

de recursos por ultimo habiendo hecho todo un digamos un análisis con relación a esto no se trata solamente del gobernador tal o departamento tal se trata también de hacerle entender que el gobierno ha puesto todas instituciones uno mira en todo ello yo veo camiones del Ministerio de Obras Públicas, veo camiones de emergencia nacional veo todas las instituciones del estado y no veo de las gobernaciones nosotros vemos las gobernaciones con altos presupuestos ejecuten señores gobernadores su presupuesto a favor de la gente también.

Yo creo que el tiempo de ejecución hubiesen tenido más valor su pedido si realmente ejecutaban gran parte de su presupuesto ahora lo que yo quiero saber si estos gobernadores hoy realmente quiero no creer lo que estoy creyendo, pero parece que estamos aprobando más en hacer caja para gobernadores que obra para la gente.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

Presidente constantemente nos llenamos de la boca de los discursos de la ausencia histórica del estado en el norte de nuestro país mucho se ha hecho, mucho se ha avanzado pero el saldo histórico sigue siendo demasiado grande no hace falta profundizar

demasiado en el análisis solo es suficiente abrir los ojos para ver el tremendo daño que están haciendo las inundación en nuestro país; concepción no es la excepción con la particularidad de que la deuda histórica en infraestructura agudiza y plantea una situación particularmente grave hoy por hoy el colega está haciendo el planteamiento que rodeando oriunda los 3000 mil millones de guaraníes yo estoy convencido que es mucho más lo que se necesita pero nosotros como parlamentarios no podemos estar exentos a esta situación, no podemos dar la espalda a los ciudadanos cuando más nos necesitan y es fundamental que demos este gesto mínimo de escucha de solidaridad y de demostración de que estamos atentos a los problemas de hoy de la ciudadanía es por eso presidente que adelanto mi acompañamiento al proyecto presentado por el diputado Andrés Rojas y invito a los colegas a que sigamos ese ejemplo yo quiero felicitar al colega Colym Soroka disculpe que lo mencione tremenda tarea responsabilidad y nivel de detalles con respecto a los desembolsos con una pequeña particularidad que es el hecho independientemente a los gobiernos por lo general las transferencias de hacienda en los meses de enero y febrero tienden a ser mínimas y eso lo explicaran colegas mucho más experimentados ex gobernadores justamente pero sencillamente alentar a los colegas a que demos esta mano a un departamento que terriblemente lo necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

Gracias presidente y queridos colegas brevemente también para suscribir lo que decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra concepción es un departamento que siempre necesita y que hoy más que nunca requiere de recursos que puedan ser destinados a paliar la situación que vive la población del departamento de concepción en asunción también seguramente necesitamos ayuda formal del estado con todos los recursos el esfuerzo de varias instituciones se está tratando de llevar adelante la problemática en la capital pero como asunceno no puedo tampoco dejar de pensar en los compañeros y compatriotas del departamento de concepción entonces anotarme entre los que apoyan este pedido de la posibilidad de destinar recursos a través de una situación de emergencia y que esa manera la voluntad que pone las autoridades locales regionales y nacionales puedan ser acompañadas con herramientas para tratar de solucionar los problemas y también instarle a los colegas que podamos acompañar este pedido.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

Y voy a partir de un concepto básico que he aprendido cuando estaba incluso en aula de colegio cuando habíamos tratado el tópico de presupuesto, una institución sea cual fuese la denominación el rango la magnitud y el alcance geográfico de la institución obedecen a dos extremos de la misma ecuación tratándose de presupuesto y es la periodicidad por un lado y paralela y con contantemente la regularidad.

Significa que regularmente en un intervalo de tiempo de un año o dentro de un espacio de tiempo determinado un rubro también direccionado para tal o cual menester tiene que ser utilizado por el ordenador de gasto eso tratándose de un presupuesto desde la perspectiva de un presupuesto ordinario, el ex gobernador acá mi colega que se sienta a mi lado me había soplado que tratándose de plan financiero precisamente estamos ante un presupuesto ordinario pero tratándose de rubro de plata de recurso que se necesita para direccionar o utilizar para situaciones de emergencias para situaciones de desastre de desgracia se utiliza precisamente el rubro de emergencia es un rubro hoy día me parece que son que haciende a 200 millones y que es lo que se puede paliar, que es lo que se puede alivianar y mitigar con 200 millones o no creo que sea que excepcionalmente no más cordillera está recibiendo 200 millones en concepto de rubro para asistencia desastre a situaciones de emergencia o que el ministro de hacienda que me explique el ministro de hacienda y sus personales funcionarios y asesores de donde trajo ese informe es teoría es de locura está bien para defender la

posición política miserable y de mezquindad de Hacienda que hablemos de que no existe emergencia por ejemplo o que me convenza el ministro y sus asesores sus personales sus funcionarios de que en concepción no necesitan de que hay no llueve, que hay no hizo calor lo único que hace falta que diga que no alcanzamos 30 grado de temperatura en este infierno que fue el verano paraguay que estamos viviendo en el paraíso y que inclusive el clima va ser amortiguado y regularizado a través del Ministro de Hacienda y sus secretarios y sus asesores y sus lacayos y sus defensores; señor Presidente vamos hacer justicia siempre digo que nos hace falta que seamos juez o jueces para que hagamos justicia un comportamiento en el sentido de solidarizarnos con los hermanos que están descalzos y que necesitan y que casi ya tienen hambre no puede ser que les dejemos de lado porque el señor ministro de hacienda no le gusta porque el señor Presidente de República no le suena bien la polca que ejecuta probablemente el ordenador de gasto departamental de Concepción, Presidente hagamos justicia están expectante miles y miles de compatriotas cristianos y son buenos paraguayos los concepcioneros así es que tenemos un compromiso y un deber moral de aprobar este pedido de emergencia para el departamento de concepción en consecuencia presidente solicito el acompañamiento de la plenaria para dotarle de este pequeño recurso que puede constituir un elemento para mitigar la situación de desgracia y de desesperación de los hermanos concepcioneros muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Saludos a los colegas, presidente independientemente porque parece que estamos tratando de ojala que no sea así mucho cuestionamiento porque el justo el gobernador es liberal, cuando se trata cuestión de emergencia creo que no tendríamos que tener en cuenta de que partido es verdad porque al final la emergencia el daño que causa en determinado departamento le afecta a todo colorado, liberales sin partido pero sí presidente en este caso estamos tocando una cuestión muy puntual que es de concepción pero en la comisión que yo presido ya ha llegado también pedido de otros departamento que también solicita una ampliación en este rubro digamos de lo que es emergencia para cubrir las mínimas necesidades que la naturaleza causa y este caso tenemos que un poco de empatía poner no en el lugar de la gente que está sufriendo que probablemente sea culpa también de los políticos que mal administran porque nosotros pedimos ampliaciones necesitamos dinero pero puede ser que el efecto que está causando en determinada área sea por inacción de políticos que han administrado mal los recursos en determinado distrito o en determinado departamento es algo de la cual de rehuir analizar a profundidad por eso nuestro accionar como político si lo hacemos

bien pensando en el bienestar general beneficia a la ciudadanía pero cuando siempre va de la mano con el interés particular hacer las rutas sin las especificaciones técnicas, hacer las aulas sin que haga con materiales de primera después cae encima de nuestros chicos los culpables son los políticos.

Entonces cuando siempre se instala una situación de duda cuando hay una emergencia cuando se solicita ampliación si efectivamente se va utilizar bien o no, creo que en este caso presidente y colegas amerita la ampliación porque independientemente la ejecución presupuestaria que tenga del porcentaje que tenga cuando uno proyecta un presupuesto lo establece en una situación natural mínimamente se establece que va ver una emergencia por más de que psíquicamente ocurra no está establecido presupuestariamente y si hay en cada gobernación es mínimo pero si me parece presidente y colegas que esto también van a seguir viniendo pedidos porque ya entro en la comisión de otros departamentos y tengo entendido que se van a presentar otros departamentos tendrían que trabajar los gobernadores con el gobierno central; al final los recursos que transfieren genuinamente el ministerio de hacienda porque las gobernaciones no recaudan por más de que de repente creamos firmemente de que merece la ampliación porque es un departamento muy humilde porque es necesario también nuestra responsabilidad de que se utilicen bien los recursos; utilicen bien los recursos y que hacienda no sea exigente con tal o cual departamento tiene que haber una política del

gobierno y hay si también tiene la responsabilidad el presidente de la republica de trabajar de cerca con los gobernadores que son sus brazos ejecutores, brazos largos son coadyuvantes con el ejecutivo y no prestarse a eso porque el gobernador no es del partido del presidente o incluso peor ha habido de que no es de su movimiento y ya no trabajan coordinadamente o no le pasan los recursos y eso ocurrió mucho en el caso acá está el colega silva su papa que es un gran trabajador de Ñeembucú el presidente anterior Cartes pero ni le reconocía como gobernador y al final el perjudicado es la comunidad no el gobernador en si entonces presidente y colegas creo que como se trata de una gobernación en este caso y sabemos lo que está pasando tenemos que apoyar pero si exigir para otros departamentos y un acercamiento al gobierno central para que la emergencia el dinero se aplique correctamente porque también en años anteriores lastimosamente cuando se da un aumento presupuestario por tema de emergencia y como que se liberan de control lo han utilizado de una manera lamentable también hay que recocer eso, por eso creo que nuestro análisis no solamente tiene que estar centrado así como corresponde a tal departamento porque van a venir ampliaciones y repito de otros departamentos que no tiene la problemáticas del EPP entonces no vamos a tener la excusa que se gasta más ahí en armas que en la agricultura; presidente yo insto al presidente de la republica a través de sus técnicos la gente que más cerca trabaja, a través de las

governaciones y que analicemos con seriedad lo relacionados a emergencias porque si hay que dar soluciones podemos enojarnos inclusive con la manera de que los políticos le autoricen a ocupar ciertos previos hablo del tema de asunción pero también tenemos que ponernos de esa gente que está sufriendo que por más de que nos moleste verdad es emergencia y la emergencia hay que afrontarlo con una realidad y para eso se necesita recursos pero no perdamos el foco de que ese recurso que se destina se utilice bien; se utilice bien para todos los habitantes de la gobernación y donde la ciudadanía tiene que estar expectante y controladores de que la emergencia que se aplique al tal distrito no haya sido causal de una mala administración de ese gobernador o de ese intendente paliemos la situación presidente y colegas con otorgarle un dinero excepcional para la emergencia pero estoy casi seguro que por más de que sea una causa natural muchas de las falencias o el daño que causa la naturaleza los políticos de la cual yo formo parte tenemos que reconocer que demasiado le hemos decepcionado ya a la ciudadanía nos llenamos la boca que procuramos recursos a favor de ellos pero cuando se tiene recursos se utiliza mal por eso presidente y colegas la corrupción existe en todo el mundo acá lo que tiene que ir a la cárcel es intendentes y algunos gobernadores ahí lo que realmente vamos a entender que la sociedad está recibiendo reciprocidad en castigar al corrupto, presidente colegas no nos centremos solamente en concepción un caso emblemático apoyamos hay que darle la

ampliación pero el gobernador nos tiene que prometer no a los liberales, no a los diputados que votan por la ampliación sino a los del departamento de concepción que ese recurso va ser bien utilizado, bien administrado con transparencia y este caso cuando veo la firma de los colegas de diferentes partidos es una demostración de que efectivamente estas preocupados por su departamento y los colegas diputados tienen que ser los mejores contralores de la óptima utilización de este recurso que le vamos a estar dando con media sesión de diputados creemos que senadores también y que el ejecutivo pueda rápidamente accionar con relación a esta necesidad.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias señor Presidente.*

Compañeros miembros en primer lugar decir de que siempre he creído en los Gobiernos Subnacionales ya sean en los Gobiernos Departamentales como Municipales podrán tener muchas desprolijidades y hasta le falta principalmente muchos recursos humanos, recursos técnicos pero son los gobiernos que están realmente como siempre se dice cerca del problema pero muy lejos de la solución las gobernaciones en este caso representan solo el 1% del Presupuesto General de Gasto de la Nación; entonces aparte de esto el 50% de lo que

reciben las gobernaciones se va para almuerzo y merienda escolar prácticamente tienen pocos recursos para hacer inversiones físicas en obras de infraestructura y necesitan siempre del apoyo del gobierno central para que sean exitosos por otro lado hay un juego también que siempre hace el ministerio de hacienda bajo todos los gobiernos en los meses de enero y febrero prácticamente se transfieren solamente para sueldos entonces nunca la ejecución presupuestaria puede ser alta.

También hacen una bicicleteada que te dan de tu primer recurso que te pasan en enero febrero es para pagar deudas del año anterior pero ya te descuentan de tu presupuesto actual; entonces como provengo también del interior profundamente convencido de la descentralización no hago más que apoyar a esta iniciativa para una ampliación presupuestaria para el departamento de concepción que sirva para aliviar las necesidades de ese departamento y sin negar también la responsabilidad, estoy viendo que el gobierno central también le está atendiendo pero en estos momentos de crisis cualquier ayuda como se dice cualquier caldito es un alimento y más todavía para un departamento tan postergado muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Gracias señor Presidente.

Quería argumentar un poco mi postura sobre este tema no solamente de lo que hace a la gobernación de concepción porque es un tema que permanentemente se debate estoy en la comisión de presupuesto, estuve en la bicameral también de presupuesto y permanentemente estoy manejando los números como todos los compañeros de lo hace el presupuesto general de gastos de la nación y otros.

En ese sentido en esta ocasión el pedido es de 3000 mil millones de guaraníes supongo más o menos 500 mil dólares entonces para argumentar esto es importante estar bien respaldado también para que se vaya haciendo una conciencia entre todos los representantes que estamos acá sobre que el artículo 1 de nuestra constitución establece que el estado social de derechos unitarios indivisible y descentralizado, ósea por en la constitución se establece nuestra forma de gobierno el artículo 156 también habla de la descentralización de las estructuras políticas del estado paraguayo y como todos somos celosos del cumplimiento de la constitución sin embargo eso no se cumple porque el presupuesto general de gasto de la nación de 83000 mil o billones y algo más apenas el 1% y piquito es para las gobernaciones es decir que ni siquiera cabe el discutir al respecto entonces a veces me preocupa cuando no se apoya este tipo de iniciativa y se argumenta sobre la corrupción sobre la ejecución presupuestaria etc porque si seguimos esos

critérios es que nos vamos apoyar ningún presupuesto, ningún presupuesto presentado por ninguna unidad administrativa del estado y les recuerdo también es bueno que recordemos que estamos entre los países más corruptos evaluados en el 2018 otra vez salimos en el número 138 de una lista de 180 y está corrupción se da en toda la república no se da solamente en las gobernaciones de los municipios es un problema endémico estructural y sistémico de nuestra república; entonces compañeros esto habla del derecho a la vida como vamos a negar 500 mil dólares para ayuda humanitaria no es moral no es legal no es ético y a la par decir que nosotros desde acá tenemos que estudiar bien y tenemos que hacer los planteos correspondientes en el tema de descentralización porque seguimos con el mismo presupuesto que dice que nosotros acá en la central sabemos cómo se maneja el dinero que nosotros somos lo que vamos a determinar que se hacen en los departamentos cuando tenemos sentarnos y dividir esta torta presupuestaria y repartir a todos los departamentos de la república como lo establece nuestra constitución eso es una tarea que ojala podamos llevarla adelante en este periodo legislativo.

Desde aquí mi apoyo para los departamentos, mi apoyo para todos los diputados que están acá del interior, capaz que juntos podamos avanzar en lo que es la descentralización, no solamente política, sino la administrativa, que es la real, porque si no, descentralizamos el dinero, no existe la descentralización.

Entonces, mi apoyo para esta propuesta para los habitantes, los conciudadanos del Departamento de Concepción, que ojalá podamos llevar efectivamente la descentralización para que todos los departamentos asuman su responsabilidad y el destino de sus conciudadanos, ya que, desde aquí, desde la central se ha fracasado y se fracasa todos los días.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se termine el debate y se pase a votar. Hetaitereima ñañe'ê, ja debatí, upeaja ojahogapatama umi concepcionero hina.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de cierre de debate.

Tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Le dejé hablar a usted, así es que, por favor, respeto colegas, me quieren censurar.

Más que nada en nombre de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, queremos dar el apoyo a los proyectistas, queremos dar el apoyo también al Departamento de Concepción, es ínfimo lo que se está pidiendo. Estamos hablando de 3.000.000.000 de guaraníes y conste que la descentralización está amparada por el Artículo 1° de nuestra Constitución, que dice que la República del Paraguay es una República unitaria, descentralizada, que es letra muerta.

Las gobernaciones del Presupuesto de Gastos de la Nación reciben 1% y nosotros nos tiramos todos encima de esos 1%, hasta escuché que un colega dijo, vamosna a meterle preso a los gobernadores, 1% hina, y el 99% o 97% que administra el gobierno central y que administraron todos los gobiernos centrales que pasaron, dónde están, o sea, ellos son demasiado honestos, ha ñandengo intendente ha gobernadornte jahase preso, ha ñanderesarai la Ministrokúérugui, ha la presidente de entegui, los que vendían cemento en una funeraria, etc. Tenemos varios ejemplos, los intendentes ha gobernador-nte la bandido.

Entonces, quería aclarar eso, porque habló el colega de un movimiento fraterno, Añeteté y dijo, la ejecución de las diferentes gobernaciones, pero no detalló que lo que se

reparten en las gobernaciones son 250.000.000 de dólares, las 17 gobernaciones, que de ese 250.000.000, 125.000.000 de dólares es para alimentación escolar y que por ley eso no se puede modificar. Y también no detalló que de esos 250.000.000, 17.000.000 de dólares es FONACIDE, royalties.

Si uno divide lo que le resta a las gobernaciones, a las 17 prácticamente, 3.000.000 de dólares, mba'evengo al final ndoguerkoi y más para esta situación de emergencia, porque hay una emergencia. Ahora se hace verdaderamente, porque se necesita y quiero que los diputados que por alguna razón están en contra, que visiten esos departamentos; Concepción y Pte. Hayes, y ahí van a ver, hay necesidad y creo que el Ejecutivo y el Senado, primero el Senado, van a hacer justicia y van a aprobar estos proyectos de leyes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden para cierre de debate.

Vamos a llevar a votación el cierre de debate.

Por el cierre de debate positivo y porque siga la discusión negativo.

A votación.

Lastimosamente prosigue el debate.

A consideración para cierre de lista de oradores.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los alumnos del 5to. curso de la carrera de derecho o ciencias jurídicas de la Universidad Autónoma de Encarnación que están recorriendo las instalaciones del Congreso y que en este momento están siguiendo las instancias de esta sesión de la Cámara de Diputados y desearles un feliz retorno a la Ciudad de Encarnación.

El tema de las ampliaciones presupuestarias de las Gobernaciones, históricamente en esta Cámara genera un gran debate. En muchos casos responden a pedidos basados en la necesidad de esos departamentos.

Quiero hacer referencia puntual a este pedido de la Gobernación de Concepción y quiero empezar primero analizando lo que aquí se expuso como argumento en contra. Explicaba muy bien el colega Núñez de la mínima incidencia que tiene en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, los presupuestos de las gobernaciones y a veces hasta considero una falta o una pérdida de tiempo que vengan los gobernadores a defender su presupuesto cuando lo que tienen como posibilidad de ejecución es mínima.

Gran parte de ese presupuesto atado al pago de gastos corrientes, gran parte de ese presupuesto atado a la ley que establece la

utilización de los recursos de FONACIDE y royalties, siendo tal vez el gasto icónico de las gobernaciones, la provisión del almuerzo y la merienda escolar, que “en muchos casos” de miles de niños del interior, significa tal vez la mayor motivación para ir a clases, porque si la gobernación no les provee el almuerzo, probablemente no van a tener posibilidad de almorzar en sus casas.

Y ese presupuesto mínimo que les da muy poco margen a los gobernadores, es lógico y si uno mira los antecedentes, es lógico que en este primer trimestre el año tenga una bajísima ejecución por la sencilla y simple razón que el Ministerio de Hacienda no desembolsa, a mí me toca muy de cerca, por ejemplo, una propiedad, una organización no gubernamental que está en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y a la fecha no recibió un guaraní el Ministerio de Hacienda, es decir, a pesar de estar el Presupuesto General de Gastos de la Nación, su ejecución presupuestaria a la fecha es cero.

Entonces, no tiene que ser motivo de análisis que algunas gobernaciones tengan 2, 5, 10 o 20%, porque en definitivas los que ejecutan normalmente es mínimo a esta altura del año y lo que ejecuta también forma parte de un presupuesto, que en la gran mayoría de los casos le da muy poco margen de maniobra al gobernador.

Y cuando hablamos, en el caso específico de este proyecto de ley, de un departamento, castigado por el clima, castigado por condiciones naturales y castigado también por las coyunturas que

todos conocemos, vive Concepción últimamente, entonces, quienes nos decimos ser representantes de tierra adentro y ser representantes de departamentos, seríamos muy poco sensible a esa realidad cuando anteponemos a lo mejor otras cuestiones y desconocemos que Concepción necesita imperiosamente de recursos extras para sobrellevar una situación de calamidad provocada por fenómenos naturales y a lo mejor hay otros distritos y a lo mejor Asunción también está en la misma situación.

Hoy vemos miles de desplazados por las inundaciones en Asunción, no sé si no fuese por los recursos que tiene la Secretaría de Emergencia Nacional u otras instituciones, no vendría también la Municipalidad de Asunción a pedirnos socorro para poder sobrellevar esa situación.

Y esto pasa por una cuestión ajena a la voluntad del gobernador, no ya gobernador que quisiera tener a sus ciudadanos pasando necesidades por cuestiones que hacen o que no hacen a la responsabilidad del ser humano, son cuestiones naturales.

Entonces, los que venimos del interior, los que respondemos a esa tan ansiada descentralización y a los que nos decimos sensible a las necesidades de nuestros conciudadanos, pero es lógico que tenemos que apoyar el destino de recursos extras, para que el pueblo de Concepción pueda sobrellevar esta situación.

Y hablamos tal vez fácil decir de poco dinero cuando no es nuestra plata, pero hablamos apenas de 500.000 dólares, cosa

que creo que el 0,000 que incide en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, me es difícil calcular, pero lo que sí estoy seguro que representa el 0,000001% de nuestro presupuesto, por lo que sería demasiado miserable de nuestra parte no entender esta realidad, estar ajeno a esta realidad y negarles la posibilidad a conciudadanos nuestros que vivan un poco mejor en estas circunstancias.

Por lo que también, anticipo mi voto de aprobación por este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas: en estos momentos con estas lluvias y las administraciones, tanto las gobernaciones, las intendencias y las instituciones públicas, me supongo que tienen que prever un monto de dinero para estos tipos de situaciones, pero como sabemos que, como nos estaban comentando, inclusive, hoy en la mañana el ministro, después de más de 30 años creo que se está viviendo una situación de una suba tan alta del Río Paraguay y como somos un cuerpo colegiado, entonces, el apoyo de esta banca al Departamento de Concepción.

Pero, así como dijo el colega Edgar Acosta, que se cuide ese dinero, que se cuide cada centavo de ese dinero, una situación muy delicada, sabemos que en una situación de emergencia la familia sufre, sobre todo los niños sufren. Recuerdo cuando años atrás nos fuimos justamente con el compañero de lucha Paraguay Cubas la Gobernación del Alto Paraná, reclamando el tema de la galletita de oro, el tema de lo gallinero de oro, galletita incomible es.

Y les pido a los gobernadores de los distintos departamentos de la República del Paraguay que hagan alimentos sanos y ricos para nuestros niños. No puede ser una galletita incomible, si nosotros mismos probamos, llevamos, cuando eso el colega ni no nos recibió cuando eso. Me recuerdo que nos tiraron ahí en el calabozo cuando hicimos eso.

Así es que también, dicho sea de paso, también mi solidaridad al compañero Paraguay Cubas. He visto ayer como el asistente de Lugo le jugó uno también por la cabeza, por la cara. Me gustó como habló el colega Edgar Acosta, que se cuide este dinero.

Así es que, bueno, el apoyo al Departamento de Concepción y que se cuide ese dinero y también pedirles a los gobernadores que prevean también estos tipos de situaciones siempre en sus presupuestos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias señor Presidente.

Solamente para manifestar mi apoyo también a este pedido, creo que nuestro colega representante de ese departamento ha explicado claramente la situación de ese departamento.

Y solamente apelar al buen criterio de los colegas, para que podamos aprobar este pedido, estamos hablando de situaciones y estoy seguro que vamos a recibir muchos pedidos más de otros departamentos, por lo que hoy nos toca vivir a nivel climático, por las catástrofes que estamos viviendo a nivel regional, inclusive, y me parece muy bien que, en este caso, las gobernaciones vayan previendo, específicamente en el rubro destinado a emergencias, la mayor cantidad de rubros posibles para poder socorrer a nuestros compatriotas que tanto necesitan.

Así es que apelar a ese criterio, lógicamente siempre se celosos del buen manejo de la cosa pública y del control adecuado del destino que se les da a estos fondos, pero creo que tenemos que separar las cosas.

Aquí estamos hablando de emergencia y me parece absolutamente correcto ir previendo eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias señor Presidente.

En nombre de la Bancada B también dar nuestro apoyo y ojalá nomás que este dinero no vaya como los damnificados, por el agua y se quede para los verdaderos damnificados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Antes de pasar al otro punto, les ruego atención. Quiero plantearles, en vista de que

tenemos la Semana Santa, la semana que viene, el día de la sesión.

Si vamos a mantener día miércoles o se va a adelantar.

Para el martes a la misma hora.

Les ruego que levanten las manos por el día martes a la misma hora.

Queda la sesión para el martes a las ocho treinta de la mañana.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 5508/2015, DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (INCUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE LACTANCIA MATERNA)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: la propuesta planteada es la ampliación de la ley de hoy, la 5.508 de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.

En el año 2015 cuando esto se sancionó en el Congreso y posteriormente fue promulgado, se había direccionado exclusivamente para el sector privado y para

los que comprenden dentro de la Ley 1.626, de la Función Pública.

Por una omisión involuntaria tal vez, hemos obviado la incorporación del Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público, que estas instituciones se rigen por otras normativas, no así por la Ley de la Función Pública.

Entonces, en este momento estamos planteando ampliar la aplicación de la ley justamente a estas instituciones que mencioné. De manera que la ley pueda ser aplicada dentro de lo que establece también la Ley 879/91 del Código de Organización Judicial, la Ley 4.423/11, Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública y la Ley 1.562, Orgánica del Ministerio Público. Y le hacemos también un agregado en el proyecto inicialmente presentado, que también sean incorporadas las instituciones de Educación Superior, conforme al Artículo 3° de la Ley 4.995 de Educación Superior.

Es una necesidad, sabemos de la importancia de la leche materna en el crecimiento de las criaturas y también del derecho de muchas mujeres que reclaman esto y de las madres en particular.

Tal es así que en estos días estuvo en una situación de mucha discusión lo que hace relación a lo que ya mencionaban varios y varias colegas, de lo que había ocurrido en las Fuerzas Armadas con la Tte. Carmen Quinteros y afortunadamente en la sesión pasada este proyecto de ley no fue estudiado, porque después saltó ese tema, lo que también

nos trae hoy a plantear, además de lo mencionado, ampliarlo también y que tenga el alcance respectivo en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional.

Considerando de que en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional se tiene un número importante de mujeres que ejercen su labor, que cumplen una tarea importante y que también por supuesto deberían tener las garantías aplicadas por ley para evitar de una vez por todas que ocurra esta humillación y este lamentable hecho acontecido en donde se le privó a esta señora la posibilidad de amamantar a su hijo y lógicamente, incluso, se desató la polémica, cuando la Corte Suprema de Justicia da validez a lo resuelto por la justicia militar, con el arresto de 45 días.

Ampliando esta ley, tanto para el Poder Judicial, la Corte, el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ya definitivamente la ley va a tener una aplicación directa y estarán obligadas todas estas instituciones a instalar su sala de lactancia que es un derecho realmente adquirido por las madres que tienen espacios laborales en esas instituciones.

Y al mismo tiempo planteamos, la aplicación de sanciones, debido a que se ha recibido informes que existen muchas instituciones, no solo pública, sino, incluso, sectores privados que no están realmente, digamos, respetando la aplicación de la ley.

En consecuencia, planteamos que también en la modificación de esta ley se aplique sanciones, que en este caso nuestra

propuesta es que sea 100 jornales mínimos, sea la sanción que reciba cualquier empresa del sector privada o público, que no cumpla con la ley con el derecho que le damos a la promoción y protección de la maternidad y la lactancia materna.

Y también sugerimos al pleno que ese monto, digamos, que se pueda recaudar por sanciones, sea derivado directamente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para que sea destinado al Programa Nacional de Lactancia Materna, que consideramos, está cumpliendo también una noble y muy importante tarea de promoción, de control y aplicación.

Entonces, esas son las modificaciones que planteamos. Entiendo que hay comisiones que han dictaminado al respecto y creo que realmente amerita ampliar para que dentro del marco de la ley todas las instituciones puedan adecuarse y cumplir a cabalidad este derecho humano, por si se quiera decirlo, inclusive, de los niños y de las madres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: en nombre de la Bancada A del Partido Colorado, quisiéramos apoyar esta iniciativa y de manera personal

realmente como madre, como legisladora, realmente celebro la iniciativa del compañero Tadeo Rojas, a quien no le pido disculpas, porque realmente celebro esta iniciativa.

Si bien es redundante tal vez, es importante destacar lo que la lactancia materna implica para los niños y lo que la lactancia exclusiva implica. Este reduce en un 44% el riesgo de muerte en los recién nacidos y en un futuro reduce el 12% de padecer obesidad, o sea, esta política pública hecha hoy ley y ya iniciado con la otra Ley 5.508, con el Programa Hospital, Amigo del Niño y de la Madre, que encabezaba el actual Senador Barrios, en ese momento Ministro de Salud, ha aumentado de manera increíble la lactancia en el Paraguay. En aquel entonces, en el 2015 cuando se promulgaba esta ley y cuando se iniciaba o se reactivaba esta política pública, Paraguay estaba en la cola de los países, tenía solamente un 17% de lactancia materna.

Hoy con mucha satisfacción, según datos del Ministerio de Salud, podemos decir que, si bien no es lo ideal, pero Paraguay ya tiene un 33% de lactancia materna. Sinceramente es una iniciativa, esto sí es hacer patria, esto sí va a ser que ya no existan Carmen Quinteros, extender esto, no beneficio, este derecho realmente es una iniciativa muy propicia, extender a las entidades educativas, extender a las Fuerzas Militares y Policiales, realmente esto sí es hacer patria.

Y además de todo lo mencionado por el colega, quería aprovechar esta oportunidad en el caso de ser aprobado en general, en el

estudio en particular, poder modificar algo que es una preocupación mía y que creo que nada más es una omisión involuntaria en el objeto de esta ley, para que sea consistente con el acápite de la ley, porque hay una incongruencia, falta agregar justamente la palabra “maternidad”, solamente está expresado en el objeto el de promover, promocionar la lactancia materna y la lactancia materna justamente es una consecuencia de la maternidad.

Por eso de ser aprobado, quisiera aprovechar en el momento oportuno para poder hacer ese agregado y mejorar esta ley como corresponde.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Los primeros seis meses de lactancia materna exclusiva son fundamentales para el desarrollo de los lactantes. La transferencia nutricional, la transferencia de anticuerpos son absolutamente insustituibles desde su valor único en base a lo recibido desde la madre. El lazo psicológico y las consecuencias psicológicas del vínculo generado a partir de la lactancia materna, también con invaluable e insustituibles.

Es fundamental que las políticas públicas que establezcamos, se centren en fortalecer esta nutrición, este desarrollo emocional y cognitivo y esta protección planteada al sistema inmunológico que transfiere de manera única la lactancia materna.

Demás está decir que este proyecto no podría ser más oportuno en base a la calamitosa situación planteada en el caso Quinteros.

Es por eso en nombre de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, dictamen mediante, acompañamos el proyecto con las modificaciones planteadas por el proyectista, el Diputado Tadeo Rojas, disculpe que lo mencione, con mucha fe de que efectivamente serán implementadas, habiéndose ampliado el espectro de instituciones que van a abrazar esta tan necesaria práctica y ojalá que quienes todavía no lo hicieron, terminen de entender la importancia de la lactancia materna y el crimen patrio que representa oponerse a este tipo de circunstancias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: el presente proyecto de ley tiene como objeto incluir en la Ley 5.508/2015 la sanción en caso de incumplimiento de la implementación de salas de lactancia en las diferentes instituciones públicas; empresas del sector público o privado.

El monto de 100 jornales mínimos y en caso de reincidencia, dicho monto se duplicará, teniendo como institución responsable de aplicar la sanción el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Si bien es cierto, se encuentra el decreto reglamentario, es importante que se pueda establecer por ley las sanciones. En la Comisión Asesora de la Familia y la tercera edad, dictaminamos por la aprobación con modificaciones, agregando al presente proyecto la inclusión de una sanción por trabajador, trabajadora, afectado o afectada, debido a que es necesario saber que el derecho corresponde no solo a las madres, sino igualmente a los padres, porque encontramos varios casos de incumplimiento, sobre todo en el sector privado, en los casos de los permisos por paternidad y adopción y la intención es justamente establecer en categoría de ley la sanción de 100 jornales mínimos a las instituciones públicas, empresas del sector público o privado que incumplan esta normativa y en caso de reincidencia, dicho monto se duplicará.

También sugerimos que dichas multas serán aplicadas por el Ministerio del Trabajo,

Empleo y Seguridad Social, previo sumario administrativo.

Por lo expuesto al pleno, solicito a los colegas la aprobación con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Equidad Social y Género, nosotros también acompañamos las modificaciones realizadas por el proyectista y hemos unificado estos dos proyectos.

En verdad que lo que aconteció con la Tte. Quintero, si bien no era un error legal, sino una laguna o vacío en la parte legislativa, con esto se va a poder cubrir y lo más importantes es que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social será la institución responsable de aplicar esta sanción a las instituciones o empresas que incumplen esta normativa.

Así es que, pedir el acompañamiento desde la Comisión de Equidad Social y Género.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roque Caazapá.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: Desde la Comisión de Salud, el presente proyecto de ley propone ampliar el marco regulatorio de la Ley 5.508/2015, incorporando la implementación de salas de lactancia en las instituciones en las instituciones de Educación Superior.

Así también se establecen las sanciones por incumplimiento de la implementación de la sala de lactancia materna por las instituciones públicas, empresas públicas o privadas que será aplicada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Además, decir, como habían referido los colegas anteriormente, la importancia de la lactancia materna, principalmente en los primeros seis meses de vida por los valores nutricionales que transfiere la madre al hijo y también así el afecto que se trasmite de madre a hijo es de vital importancia para el crecimiento del niño, principalmente cuando estamos en un país donde la desnutrición, principalmente en el interior del país cada vez está en aumento.

Así es que la Comisión de Salud aconseja aprobar con modificaciones al referido proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de acompaña esta modificación, considero de suma importancia la modificación del Artículo 19 del presente proyecto de ley y debemos comprender la imperiosa necesidad de establecer todos los mecanismos que sean necesarios para la correcta aplicabilidad de esta normativa.

Sabemos que si nosotros establecemos claramente las sanciones y buscar las condiciones para que esta ley pueda ser cumplida a cabalidad. Nuestro país dará un importante paso en el proceso de promoción de la lactancia materna.

Por lo tanto, considero que esta modificación tenemos que apoyar todos los colegas para poder dar cumplimiento a esta modificación y a esta ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar esta ley que reivindica el afecto del que nadie ningún ser humano puede dudar el de la madre al hijo y el que el hijo le tiene a su madre entonces

acompañar en nombre de la bancada y así mismo ofrecer nuestros buenos oficios para que una vez que ya esté en vigencia la ley podamos tener los mecanismos que hagan efectivo el cumplimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido para poder acompañar también este proyecto muy importante sobre todas las cosas en las salas en las instituciones de educación superior universitaria para las madres jóvenes que estudian y que tengan esa posibilidad de seguir alimentando saludablemente a sus bebés, la leche materna es la leche más completa, más saludable, la más higiénica y la más barata es bueno también ir tomando conciencia de que a la leche materna no le puede suplir otros suplementos nutricionales y de esta forma también vamos a cuidar nuestra niñez para que tenga también ese desarrollo y nunca pueda llegar a la desnutrición estoy muy de acuerdo a las modificaciones introducidas también para que de esa forma esta normativa también pueda llegar a alcanzar el objetivo propuesto por el proyectista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Me sumo a todas las manifestaciones de los colegas, incluso menciono que cuando fui concejal municipal, fui uno de los proyectistas de una ordenanza de implementación de las salas de lactancia para la ciudad de Asunción, ahora bien como este es un proyecto de un solo artículo si me puede confirmar la mesa ahí Mauricio o Carlos entonces entiendo que ahora ya tengo que hacer la sugerencia si quiero hacer una pequeña modificación para lo que es en particular porque se trata de una sola vez y quiero explicar converse con el proyectista del tema estoy de acuerdo en que haya una sanción pero como la redacción habla de que el incumplimiento de la disposiciones previstas en la ley conlleva la sanción de 100 jornales mínimos, creo que hay que hacer un pequeño margen porque por ejemplo no es lo mismo sancionarle a alguien que no tiene luego sala de lactancia, a alguien que por ejemplo tiene una sala de lactancia que no está bien armada por decir de una forma entonces creo que lo que corresponde conforme también la practica legal en distintos cuerpos normativos porque si esto ya está en la ley quiere decir que en realidad el juez sumariante o quien sancione no puede variar es por ejemplo que la multa sea de 50 a 100 jornales mínimos conforme la gravedad del hecho

porque al llevar a cualquiera de la disposiciones de la ley evidentemente hay una gravedad diferente en las faltas que pueden existir entonces para hacer justicia y conforme a la reglamentación que evidentemente va a tener que emitir después el ministerio por lo menos que ellos puedan definir cuáles son faltas leves, graves y gravísimas y en ese escenario tampoco disminuir mucho hablo simplemente como sugerencia concreta en lo que tiene que ver con el artículo 19 con una multa de 50 a 100 jornales mínimos por trabajador afectado conforme a la gravedad de la falta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Considero sumamente interesante la propuesta de quien me precedió en el uso de la palabra y solicitaría Presidente por su intermedio la consideración en general y en particular si me permite yo quiero dar lectura a la propuesta de modificación que entiendo también coincide con el dictamen de las comisiones más que el que se le agrega es la del tema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción del señor Diputado Miguel Tadeo Rojas, en general vamos a llevar a votación por la aprobación positivo, en contra negativo.

Queda aprobado en general, en particular lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo modificado el 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 16°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 17°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas, pero, consulto de acuerdo a mi pedido de poder modificar el artículo 1° aprovechando que hay una omisión involuntaria entiendo para que sea congruente con el acápite y el artículo primero que no menciona la palabra maternidad en el objeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a darle lectura por secretaria señora diputada.

SECRETARIO (Administrativo): *Introducción del proyecto que modifica y amplía la Ley N.º 5.508/15 de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.*

Art.1º: Modifícase los artículos 2º, 16º, 17º, 19º de la Ley 5.508/15 de Promoción Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna que queda redactado de la siguiente manera.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto y con el permiso que hice a los compañeros y al proyectista y que él lo había aceptado es incorporar que la ley también abarque el artículo primero de esta ley, es una cuestión de forma pero que olvida el objeto principal que es la maternidad ya que estamos modificando si procede en la técnica legislativa mis solicitud es modificar también el artículo primero de esta ley nada más que agregando la palabra maternidad previo a la palabra o a la frase lactancia materna porque el objeto no es consistente ni congruente con el acápite con el nombre de la ley. Si me permite hacer la propuesta con la incorporación de la lectura del artículo. El artículo 1º de la ley vigente dice: La presente Ley tiene por objeto promover, proteger y

apoyar la lactancia materna mi propuesta es la siguiente: La presente Ley tiene por objeto, promover, proteger y apoyar la maternidad y la lactancia materna.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, falta aún poner a consideración el agregado del artículo 19, la propuesta que es justamente lo que establece las sanciones y ahí es donde el colega Villarejo había hecho una propuesta concreta al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Le damos lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): *Art.19º.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, simplemente agregar con multas de 50 a 100 jornales mínimos conforme la gravedad de la falta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración. No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma queda aprobado y se remite al Senado. Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ABROGA LA LEY N° 2925/2006, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Cualquier proyecto de ley de esta envergadura tendría que necesariamente senior Presidente tener dictámenes de Comisiones Asesoras, en ese sentido yo solicito a la secretaria poder especificar dictámenes de que comisiones cuenta este proyecto Presidente para después solicitar en consecuencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El proyecto no tiene ni un solo dictamen. Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no soy abogado pero el artículo 224 de la Constitución Nacional dice que exclusivamente es el Senado el que tiene que estudiar los Convenios, Tratados Internacionales por lo tanto yo creo que nosotros no tenemos nada que hacer acá lo que tiene que presentar este es un Senador, artículo 224 de la Constitución Nacional Presidente por lo tanto solicito que se rechace porque me gustaría también pero vamos a estar estudiando algo que escapa de nuestras atribuciones por lo tanto solicito el rechazo porque no tiene sentido estudiar algo que esta exclusivamente que el Senado es el encargado de estudiar, artículo 224 de la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente nomas en la Comisión de Asuntos Constitucionales, se decidió por unanimidad pedir al plenario la postergación por 30 días de este proyecto de ley teniendo en cuenta de que se tiene que convocar a otras autoridades, la gente de la cancillería y hacer algunas diligencias nada más eso Presidente para aclarar que por eso no tiene dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces le damos de vuelta la palabra al senior Diputado Walter Harms.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Sin ánimo de polemizar simplemente porque quedo como que no argumente nada, yo solicitaba Presidente la aclaratoria de la secretaría para dejar constancia que esta plenaria no debería tratar este proyecto de ley atendiendo a que no tiene dictámenes de ninguna de las comisiones a las que fue girada por lo que el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales se me anticipó en la moción que iba a hacer y reitero solicito Presidente que ante la falta de dictámenes de ninguna de las comisiones a la que fue girada, este proyecto de ley sea postergado por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero hallarme al pedido del Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y al señor Diputado Walter Harms y solicitar que efectivamente se postergue por 30 días de manera tal a evacuar las consultas de índole constitucional y legal también hemos recibido a una delegación del PARLASUR en la Comisión de Asuntos Constitucionales quedaron en enviar una posición al respecto el enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores también pero la contrapartida es que se incluya como primer punto del Orden del día dentro de 30 días al proyecto que abroga el PARLASUR y yo les rogaria que a quienes no son legos y vienen a manifestar situaciones que faltan a la verdad que durante este tiempo de 30 días agarren la Constitución Nacional y estudien el caso, este proyecto está suficientemente estudiado es perfectamente viable, ahora si nosotros queremos sostener la cara de la chicana porque somos incapaces de asumir posiciones políticas y filosóficas ante la ciudadanía entonces no vengamos por favor por el camino torcido a querer nuevamente zafar de la decisión política que debemos asumir desde este recinto parlamentario, el artículo 224 habla de que la aprobación de los Tratados Internacionales está a cargo del Senado, no la derogación de una Ley y acá no van a venir a mutilar la posibilidad que tiene una bancada

de presentar un proyecto de ley que considera legítimo así es que para esto hay que ser valientes hay que esconder la cobardía de bajo de la mesa y en todo caso defender a esta institución que hoy representa un gasto de nada más y nada menos que de 23.000 millones de guaraníes para la reflexión queridos colegas en la exposición de motivos están esgrimidos los argumentos y 30 días creo que es un tiempo prudencial de manera tal a que se pueda tomar una decisión seria. Ahora bien no acepto el argumento de que si o si tenga que tener dictamen de comisión porque bastaría que las comisiones chicanen el proyecto y no presenten dictamen no podemos y vuelvo a repetir si me escucho el colega Walter Harms en el momento que intervine en las mociones de preferencia el artículo 70 autoriza a esta Cámara a constituirse en comisión así es que tenga o no tenga dictamen de comisión en 30 días que se debata con un debate amplio, un debate abierto que es el que corresponde Presidente y podamos incluir en el primer punto del Orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas a los efectos de bueno, yo realmente creo a lo mejor podría haber sido pertinente también esperar quizás

al tema este del dictamen pero sería feo o malo que se interprete que acá existe dificultad para asumir posiciones políticas yo creo que ese no es el caso, a lo mejor en lo que va al marco teórico podremos salvar preparando el dictamen justamente que el pleno se integre en comisión o como fuera yo Presidente lo que propongo en concreto es que hoy le demos tratamiento a esto y que asumamos las posiciones verdad, yo en particular soy una convencida de que es necesaria el ojo del amo engorda al ganado y no es casualidad que adentro del concierto del Mercosur Paraguay sea uno de los mayormente beneficiados con los fondos de la FOCEM entre otros, entonces les pido colegas en nombre de la Bancada Añeteté que le demos tratamiento hoy a esta ley y bueno y que asumamos para que no justamente estemos siendo calificados de deshonestos intelectuales o lo que fuera verdad o sea cada uno tiene su posición y bueno asumamos y lo que se tenga que redactar entonces si hay que redactar dictamen de comisión nos constituimos en comisión y redactamos y tratamos hoy es mi solicitud en concreto Presidente, tratar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Aprovechando que me antecedió la líder de Bancada Movimiento Colorado Añeteté también como líder de Bancada del

Movimiento Honor Colorado creo que es algo muy importante y a la vez como dijo a nosotros los que pertenecemos a partidos tradicionales nos cuesta tomar posturas, posturas que en algunos casos podría no caer mediáticamente pero posturas que avalan que esas personas en este caso el PARLASUR o parlasurianos fueron electos por el pueblo Presidente, y también Presidente están de alguna forma gestionando también beneficios para la República del Paraguay, de diferentes entidades no quiero alargar pero creo que hay algo que festejar y hoy a las cuatro de la tarde, a las 16:00 hs se forma el bloque colorado de Diputados de la Cámara Baja con la presencia de todos los Senadores y del Presidente del partido, así es que tratemos esto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, este un tema serio evidentemente conflictivo pero no es un tema que nosotros tengamos que decidir a votazos, acá estamos hablando de un grupo de personas electas por el pueblo nos guste o no hay de por medio un tratado internacional que está por encima de las leyes, acá hay que ver si el tratado permite que un instrumento inferior que es la ley este disuelva el Parlamento del Sur, no se trata de votar acá

me gusta o no me gusta yo particularmente estoy y siempre estuve en contra de los Parlamentarios del Mercosur incluso Paraguay ya otra vez fue el único que a los 5 minutos de firmarse el tratado ya estaba nombrando parlamentarios y pagando sueldos cuando que por ejemplo Argentina recién ahora hizo su primera elecciones de parlamentarios nosotros ya le pagábamos sueldo hace 20 años a una partida de escombros políticos que van a parar ahí cuando ya son impresentables para las listas o gente que pone plata y no le da ni para decir buen día acá entonces se le manda también ahí. Mi postura clara es que eso tiene que disolverse pero no somos nosotros lamentablemente quienes tenemos que disolver acá tiene que intervenir el Poder Ejecutivo, tiene que intervenir la Cancillería, a mí me parece que le escuche al Presidente Macri que él tiene este mismo interés yo creo que a nivel de cancilleres y a nivel de Presidentes tienen que hablar, el Presidente de la República del Paraguay con el Presidente de la República Argentina, Brasil y disolver el PARLASUR y que la representación sea simplemente por Parlamentarios Electos, ya seamos Senadores o Diputados que como una Comisión más de acá salga un grupo de parlamentarios que tendrán a su cargo el tema PARLASUR, pero esto va más allá de que nosotros votemos, yo no me animo a quedarme como torpe votando una cosa que no nos corresponde, me animo hasta que se vaya a comisión y que ahí se determine pero yo estoy prácticamente segura que este no es el ámbito para disolver el Mercosur, un tratado

internacional está por encima de las leyes como una ley va a modificar un tratado y en el tratado estoy leyendo solo que ya me toco la palabra este es el que determina el consejo así que yo pediría en realidad que se estudie en comisión, y que comisión saque un dictamen de quien es el que debe determinar la disolución del Mercosur por si se quiera, yo ya adelanto mi voto por sí, pero también luego hay que ver si hay los votos y quien vota porque a lo mejor no son votos, a lo mejor es una cuestión de tratado pero me opongo a que se vote acá porque podemos estar votando una cosa desubicada, errada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que vos estas primero, pero yo fui aludido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En el orden esta Edgar Ortiz, y después Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz. Y luego Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno Presidente como me dijeron que yo tenía supuesta mala intenciones que soy, no soy luego yo. Yo simplemente leí el artículo 224 y si me permite le voy a leer el artículo 224 de la Constitución Nacional y aclaro también que por vez primera estoy de acuerdo con mi pariente Celeste Amarilla que lo que es un tratado internacional está encima justamente de las leyes que nosotros podemos aprobar, lastimosamente mi abuelo es Celestino Rivero Amarilla está claro, pariente somos, bueno el artículo 224 de la Constitución Nacional de las atribuciones exclusivas de la Cámara de Senadores, iniciar la consideración de los proyectos de ley relativos a la aprobación de acuerdos internacionales o sea que esto está fuera de nuestro alcance, discúlpeme pero es lo que dijo acá la colega, está fuera de nuestro alcance entonces que lo que nosotros vamos a votar una ley que supuestamente queremos aparte la gente se olvida que es lo que nosotros, en que nos beneficia el Mercosur, el FOCEM cuantos millones de dólares ya nos dio, la gente no mira cuales son en FOCEM en un solo articulado te dan 80, 700 millones de dólares y resulta que cuanto es el salario de 18 parasurianos un millón y medio de dólares, hay que poner en le balanza causa y consecuencia que beneficio le da a la sociedad, no me importa que se vaya a rascar, pero el tema es que nos trae beneficio y resulta que ahora nosotros queremos salir porque a alguien se le antojo, entiendo tal vez no esté de

acuerdo que tipo parlamentario de vacaciones continuas pero hay que poner causa y consecuencia que los Tratados Internacionales esta encima de lo que nosotros podemos votar y la 224 es muy clarito atribución del Senado simplemente una aclaratoria no soy abogado pero espero que en estos 30 días no sé, que están pidiendo la postergación alguien le abra el cerebro y vea que beneficio recibe el país con este tema del Mercosur.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

A ver colega, me gustaría entiendo que tenemos que votar en primer lugar, si el tema se trata hoy Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Señores y señoras colegas por favor, tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente entiendo que lo primero que tenemos que hacer es, votar evidentemente si se trata hoy o no y ahí vamos a discutir sobre el fondo, y sobre ese tema, no hablando del

fondo de la cuestión me gustaría realmente pedirle a los colegas, la colega Jazmín Narváez y bueno salió el colega Núñez no sé y si es Tadeo Rojas que es vice líder de la Bancada Honor, realmente pedirle comprender quizás la motivación al querer tratar este tema pero pedirles que se pueda cumplir el acuerdo de derivar 30 días y voy a hablar yo personalmente, yo personalmente y lo digo hablo a nivel personal porque todavía no fue una decisión partidaria creo que no corresponde la abrogación del tratado lo digo, creo que no es el camino jurídico pero sí creo que es un tema que amerita debate y que la ciudadanía está pidiendo que debatamos y quizá pueda salir de la comisión algún tipo de respuesta que valga la pena y que vaya en consonancia de la ciudadanía, no quiero ser muy sincero una decisión como esta va indignar más que los vasos de agua que se tiraron ayer entonces no cometamos ese error como Cámara que comprendiendo quizá los enojos que puedan haber con o sin razón no quiero entrar en la lógica de cada uno entonces desde nuestra parte hacer simplemente un pedido de que se vote la postergación o el tratamiento en el día, la colega proyectista se allano a que se postergue 30 días y simplemente como dijo el colega Maidana en Constitucionales que tengamos la posibilidad de debatir este tema tranquilamente y quizá encontrar alguna propuesta en la que estemos todo de acuerdo que no vaya de la mano quizá eliminar, pero sí de trabajar lo que tiene que ver el gasto que definitivamente en muchos casos es innecesario entonces Presidente lo que solicito

es que se vote pero haciendo un poco ese llamado en lo posible a los colegas que podamos cumplir ese acuerdo de 30 días y encontrar así entonces que se vote entre postergación o tratar hoy, si se trata hoy debatiremos el fondo de la cuestión fuertemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarias, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, vamos a tener mucho tiempo para debatir seguramente el fondo de la cuestión por lo tanto solicito que inmediatamente se vote el aplazamiento o la moción de la compañera Jazmín Narvárez, constituirmos en Comisión para que el tema pueda ser tratado en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramon Romero Roa, sobre la moción.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme a la moción Presidente, creo que el tema es muy

importante y tenemos que escuchar a los colegas, hay pocos colegas inscriptos y posteriormente llevar a votación las propuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay dos mociones, uno a que se vote inmediatamente y otro a que se les escuche primero a todos los colegas.

Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Y una moción concreta de pedido de aplazamiento Presidente, lo que corresponde es votar inmediatamente eso, estoy de acuerdo y en el caso de no prosperar el aplazamiento se continua con el debate y pueden anotarse todos los que quieran Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces vayamos a votación. Aplazar por 30 días positivo, de convertir el pleno en Comisión para emitir dictamen negativo.

No prospera el aplazamiento se debate el proyecto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, agradezco a los colegas que intentaron hacer el esfuerzo de cumplir acuerdos, hoy se rompe la posibilidad de acordar porque la palabra empeñada tiene mucho que ver con respecto a nuestro comportamiento hemos llegado a un acuerdo en la Comisión de Asuntos Constitucionales en donde se solicitó y digamos de parte de las proyectistas hubo un gesto de honestidad, de camaradería, de solidaridad y dijimos que bueno, si quieren 30 días para debatir tenemos 30 días. Obviamente que en el estudio del proyecto me encuentro preparada para sostenerlo, me hubiese gustado traer laminas, gráficos pero como pensé que la palabra valía algo, alquilo aunque sea entonces obviamente no traje los gráficos para que sala técnica me del apoyo, me van a dar el tiempo necesario para desarrollar la idea habida cuenta de la necesidad y furtividad yo hoy hablaba con el Vicepresidente de la República que vino a saludar, justamente le decía que opina el Ejecutivo evidentemente que este gobierno esta tan dividido como la cantidad de personas que existe y pone y confronta a la propia líder de bancada que viene acá a solicitar el tratamiento inmediato porque me decía el Señor Vicepresidente que la Cancillería iba a sentar posición en esta semana que el Presidente de la República el Señor Mario Abdo Benítez estaba ad observando este proceso y que también se iba expedir el Ejecutivo al respecto de manera tal a que no vayamos con las manos vacías ante un

reclamo ciudadano que se materializa en este proyecto y que habla de una realidad, una realidad que la miopía moral, la miopía intelectual, la miopía política que muchas veces nos confronta y hace que vivamos y que justamente sean simplemente mayorías y minorías y después nos quejamos de cómo nos ve la ciudadanía porque acá se tenía que debatir ideas y posiciones jurídicas, más allá de lanzar al aire un artículo de la constitución acá hay una línea argumental riquísima que se podía desarrollar y lo digo no desde el lado de quien se siente dueña de la verdad, porque aquella persona que realmente le apasiona lo que hace siempre intenta hacer empatía, y cuando estaba redactando este proyecto con Norma nosotros hicimos la posición empática de quien podía argumentar la contracara de lo que hoy estábamos planteando que es abrogar la Ley del PARLASUR, y abrogarla porque sencillamente el Ejecutivo en primer lugar está planteando un paquete impositivo importante que nuevamente taladrara los bolsillos de la clase trabajadora de aquella que soporta con sus impuestos la carga gravosa de una clase política inculta, de una clase política que se ocupa simplemente de las cuestiones viscerales, partidarias de los trapos, de los colores, de las prebendas de los pedidos de los amigos y los correligionarios y deja arrinconado los proyectos que verdaderamente implican la toma de decisiones políticas, decisiones políticas que sin lugar a duda no son sencillas yo le decía hoy a Bachi yo entiendo la posición de los partidos tradicionales porque soy capaz de ser empática, y no me creo dueña absoluta de

ningún tipo de verdad, existen verdades que son la construcción de lo que verdaderamente podemos quitar en conjunto, eso es la verdad lo que vos y yo podemos poner sobre la mesa y a partir de ahí esa realidad se va modelando pero como modelar la realidad hacia un camino aspiracional de democracia, cuando simplemente tenemos en frente una muralla abroquelada incapaz de la autocrítica que se ofende fácil, que se ofende fácil por cada metáfora o por cada comparación o por cada posición que uno instala sin embargo es incapaz de mirar y se mofa de la ciudadanía porque esto que estamos haciendo hoy es mofarse de la gente, ustedes tendrán los votos ya lo adelantaba el Señor Basilio Núñez que se va a dar el gran abrazo, el gran abrazo republicano verdad en esta clase política voraz que lo único que aspira a la captura del poder porque esa es la democracia que tenemos en Paraguay una democracia electoral que le importa tres cominos tener un proyecto país, que le importa tres cominos que la gente se esté muriendo ahogado en los bañados porque eso que ustedes sostienen en la mayoría de los casos es la posición populista, no aquella que pretende debatir ideas y decir que después de 14 años tenemos que estudiar lo que significa el adefesio llamado PARLASUR, en este día quería empezar a poner algunas cuestiones de índole Constitucional sobre la mesa.

Y quisiera invitarles a leer nuestro texto Constitucional, esta Constitución Nacional en el Artículo 291 habla del primer error garrafal que cometieron en el año 2006 al sancionar la Ley aquel Parlamentario de

aquel momento, el Artículo 291 dice lo siguiente y es lo primero que quisiera llamar la atención fundamentalmente de la ciudadanía porque finalmente no vengo a doctrinar a aquellos que tienen los oídos sordos, aquellos que tienen el corazón duro, aquellos que tienen poca sangre en sus venas para compadecerse de un pueblo que necesita que se cierren canillas para hablar de aumentos de impuestos, yo no vengo a evangelizar a aquellos herejes, aquellos ateos, aquellos conspiradores de la Democracia, vengo a evangelizar a mi gente a esa gente que me votó a ese electorado que fue capaz de decir necesitamos tu voz dentro del Congreso y aunque hoy pierda en los votos estaremos ganando en Democracia y no les tengo miedo a las patoteadas de votos que agarran y simplemente dicen que acá son ñande la ñamandáva, ustedes no mandan nada y no mandan nada la gente que compran para ir votar, la gente que sin dientes dicen ñande la ñamandáva y ojalá que en el 2023 y en el 2020 sea contundente y categórico compañeros, no señor van a permitir porque en este momento, entiendo que es PARLASUR y voy a desarrollar la idea y me van a cerrar el micrófono y me voy a ir a mi casa tranquila Basilio Núñez pero acá voy a terminar de hablar porque ustedes hicieron que este debate se plantee de esta manera así nomás es el tema continuo desarrollando la idea, el Artículo 191 nos plantea el primer desacuerdo Constitucional en el infine podemos leer: no se utilizará el procedimiento indicado para la enmienda sino para la reforma para aquellas disposiciones que afecten el modo de la

elección, la composición, las atribuciones de cualquiera de los Poderes de Estados, si vamos al Artículo 1 y 2 y 3 vamos a advertir que esta Democracia está compuesta por tres Poderes siguiendo un poco la lógica Republicana de la división tripartita, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, en ese Poder Legislativo específicamente nos hablan de una bifurcación que está compuesto por la Cámara de Senadores y Diputadas inadvertidamente por ignorancia, por complicidad o no sé por qué nosotros incorporamos un tercer Poder que se llama PARLASUR, ese tercer Poder hoy lo podemos advertir en la propia Ley de Presupuestos General de Gastos de la Nación en donde igualamos a los Parlasurianos y ustedes me van a decir donde está acá el PARLASUR, donde está en nuestro texto político que el Poder Legislativo tiene que estar integrado por la Cámara de Senadores, Diputados y PARLASUR no me callo la boca si uno de ustedes viene a decirme dónde está y violamos la Ley del Estado de Derecho porque acá nadie dice nada porque nadie confronta ideas fundamentales y no solamente eso, le dimos posibilidad a los Parlasurianos de tener fueros, de tener pines de oro todo los Presidente que han comprado con plata pública los pines de oro, de los Parlasurianos han cometido lesión de confianza porque la Ley de 1964 que habla de los pines de oro únicamente los otorga a los Senadores y Diputados pero nosotros como una extensión generosa de este Poder agarramos y extendimos este privilegio a los Parlasurianos, han cometido lesión de confianza con la

complicidad de la clase política y ustedes me dirán que es un gran vrorrei que lo que es el Pin de oro más de 500.000.000 millones de guaraníes cada vez que se entrega y por 500.000.000 millones de guaraníes podemos salvar vidas en una Nación hambreada por políticos y ustedes me dirán qué lo que tanto es el seguro médico vip y qué lo que tanto es cuando vamos a tener ya hoy una generación de Parlasurianos jubilados las falacias que están manifestando que el PARLASUR es un elemento gravitante dentro del Mercosur se desmontan solas y caen con efecto dominó con su propio peso porque no es cierto que vamos a perder los 750.000 dólares si hoy decidimos abrogar el PARLASUR y mirar otro tipo de Constitución y representación parlamentaria, no es cierto y podrán ustedes sostener para intentar dormir tranquilos la deshonestidad intelectual que implica decir que abrogación de esta Ley implica la salida del MERCOSUR porque tampoco es cierto eso, si bien es cierto el Artículo 22 del protocolo Constitutivo habla de la denuncia el protocolo constitutivo implica necesariamente la denuncia del tratado de Asunción, debemos ser un poco más serios el Parlamento paraguayo no puede denunciar un Tratado internacional, lo que vamos a hacer es una posición política para que el poder Ejecutivo trámite ante las instancias del Consejo del Mercosur la posibilidad de restablecer nuevas reglas, no necesitamos salir del Mercosur, el Mercosur es importante para un mediterráneo, un país que vive asfixiado, un país que tiene que reconocer después de 14 años que ni siquiera los Parlasurianos fueron capaces de salvar

nuestros camiones frutihortícolas que se pudren en las fronteras porque en la Argentina nos cierran las puertas, un PARLASUR que debe reconocer que fue incapaz de obtener la libre circulación de personas que es uno de los objetivos del Mercosur, nuestros compatriotas continúan siendo trabajadores ilegales a pesar de que el tratado de Asunción habla de la ciudadanía del Mercosur, continúan siendo ilegales en Brasil y en Argentina y en Uruguay así es que de qué gestiones grandilocuentes innecesarias cuando sabemos los que van por la representación son gente que no entienden ni siquiera para qué está sentada en este lugar me podrán decir que han tomado la decisión para proteger sus bases su clientela y sus prebendas, pero no me podrán sostener acá válidamente que este protocolo no se puede abrogar, recojamos el guante de planteamientos que se está dando en la región cuando el propio el Mauricio sostiene y le pide y le ruega al Congreso Argentino que derogue la representación parlasuriana porque implica un gasto publico realmente y como se diría al santo cohete, hoy podemos sobrevivir sin los Parlasurianos y no es cierto y lean el Tratado de Viena sobre los tratados que es la norma complementaria el Tratado de Asunción que señala que ningún país en el mundo está atado de por vida a un tratado internacional, de donde ustedes sacan que Paraguay tiene que morir ahorcado cuando las condiciones de su Economía Interna están gritando fuerte y estridentemente necesitamos ahorrar en gastos públicos, de dónde sacan que este tratado no puede ser revisado, de dónde sacan que el Derecho Internacional es

inmutable, basta leer los Artículos 141,142,143 de la Constitución Nacional para darnos cuenta que esto no es así y el Artículo 141 habla justamente de los tratados internacionales.

Y cuando hablamos de las relaciones internacionales, aceptamos uno de los principios que se llama la autodeterminación de los pueblos y les podría hablar una hora acerca de qué significa el principio de la autodeterminación de los pueblos y Paraguay puede autodeterminarse y decir que este protocolo que está hambreado al Paraguay con 23.000.000.000 de guaraníes, lo que gana un parlasuriano por rascarse el higo en un mes, es lo que gana un trabajador de sueldo mínimo en un año.

Hemos gastado en 14 años 31.000.000 de dólares, cifras que no van a entrar en las calculadoras de los ciudadanos que hoy están siguiendo esta sesión y ustedes quieren y desean simplemente decir que el abrazo republicano va a venir acá con 42 votos a decir que esto no se puede hacer. Seamos honestos, esto se puede hacer, esto es legítimo hacer.

Y ustedes tendrán la responsabilidad de confrontar ideas, no creo que lo puedan hacer, porque simplemente la lógica será, así como me están que el tiempo ha expirado, cuando todos sabemos que los proyectistas tenemos 15 minutos y la posibilidad de hablar en segunda vuelta.

Pero claro que nosotros tenemos que, el reglamento no se aplica a Katty González, el reglamento se aplica a los otros. Y me

indigna profundamente el hecho de que hoy esta Cámara entierre la posibilidad de cerrar una canilla y abrir la oportunidad de empezar a hablar de calidad de gasto público, me enferme, me hiere, me emociona y me conmociona, porque no puedo entender la lógica con la cual funcionan ustedes, no puedo entender. No puedo entender porque he mamado en mi familia, la honestidad y el valor de la palabra y no me entra en la cabeza el hecho de que el día de ayer hayamos acordado que esto se suspenda 30 días y que hoy me vengan a patotear.

Ojalá que la ciudadanía entienda este mensaje y salgan a las calles y no se quejen de los escraches, no se quejen colegas, porque estamos siendo consecuentes con una línea histórica que hambrea a este país, 23.000.000.000 de guaraníes que podíamos ahorrar y que podíamos hacerlo con la entereza de sostener que verdaderamente el PARLASUR, como hoy está constituido, como cupo de refugiados que tienen problemas con la justicia, como cupos de personas que no tienen cabida en la lista de los senadores y diputados, gente sin principio, gente que no entiende absolutamente para qué está sentado en el PARLASUR. Hoy ustedes serán los responsables de enterrar un proyecto legítimo.

Simplemente decirles esto y decirles a ustedes ciudadanos que en esta Cámara de Diputados hoy se entierra la posibilidad, la posibilidad cierta de reducir el gasto público y de empezar a hablar desde la Cámara de Senadores, desde la Cámara de Senadores,

desde los distintos ministerios que hoy están malgastando tu dinero. Simplemente eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez, por ser aludida.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias señor Presidente.*

No solo aludida, ofendida también sistemáticamente.

Entiendo que la intención acá fue justamente darle tratamiento a este proyecto de ley, y bueno, para qué vamos a darle una connotación tan grave como la que le está queriendo dar la colega, pero sobre el tema de la ofensa hacia nuestro movimiento y no solamente de hoy, sino la ofensa sistemática que estamos padeciendo acá nosotros los colegas y muchas veces nos estamos callando y como persona honesta y honrada, como una paraguaya que trata de cumplir las leyes y que le respeta a la gente a la que le votó y que hace de su forma de hacer política el servicio silencioso y no la presencia teatral acá en la Cámara.

Me siento realmente herida y aludida, sistemáticamente, o sea, porque se le alude a todo el partido. En una oportunidad se llegó a decir que acá había, algo así como, no sé cuántos, 79 diputados deshonestos, eso quiere decir que, me imagino, a excepción del que dijo, bueno, el resto lo somos.

Particularmente no fui una persona que fue expulsada de un partido al mismo tiempo de ser concejal municipal, estar facturando como representante y de repente acá vengo a rasgarme las vestiduras. Particularmente porque soy una persona respetuosa de las distintas voces y no pensando en la forma en la ejerce la representación la colega, sino pensando en la gente en la que le votó. Por ejemplo, cuando que perfectamente se configura los requisitos para solicitar la pérdida de investidura por tráfico de influencias que antes, inclusive, de ser diputada, hizo ejercicio acá la colega para beneficiarles a sus familias, que no hable ella de la familia. El padre está a punto de ser procesado, o sea, está en instancia de juicio oral por justamente haber ido a patotear a funcionarios del Ministerio Público.

Entonces, por favor, tenemos que tener un poco más de vergüenza a la hora de tocar permanente y sistemáticamente, como decir, la vida y la historia de dos partidos tradicionales, como son el Partido Liberal y el Partido Colorado, tenemos nuestro defecto, sí los tenemos, pero no tenemos por qué estar sistemáticamente siendo ofendidos permanente y otra vez quedarnos callados.

La verdad que me siento un gran cobarde, porque muchas veces veo que se nos dicen cosas en las cuales nosotros no tenemos ni remota responsabilidad. Hay muchos colegas que acaban de ser electos, que no han tenido todavía ni la oportunidad de ejercer la representación y que están desarrollando con responsabilidad y que van a sus

departamentos, escuchan a su gente, vienen con los problemas, propone soluciones y hacen de la forma de trabaja su forma de responderle, su compromiso electoral a la gente, el hecho de querer engañarle a la gente, siendo una persona deshonesto que uno venga a rasgarse las vestiduras, pero por favor. Estamos un poco hartos todos.

Y la verdad no es por nada, como dice, más allá de la justa medida, todos pierden sus límites, hoy ya llegaron al más colmo de tener que ser, incluso, grotescos entre colegas, para qué, para tratar de recrear la situación que estamos viviendo. Acá nos acusan de ser y estoy harta también, porque realmente saben por qué pedí que se ponga a votación, porque ya nos dijeron que éramos deshonestos intelectuales, que no somos capaces de asumir las posiciones que tenemos.

Entonces, a los efectos de eso, por eso justamente pedí, bueno, si se quiere tratar, que nos constituyamos en comisión, porque considero que somos lo suficientemente capaces para autodeterminarnos y debatir y si, incluso, se quiere postergar, pues que se postergue, esto no es una cuestión de patotear, es el hecho de que estoy harta de que siempre nos estén diciendo, que no tenemos el coraje de asumir nuestras posiciones, porque lamentablemente tienen razón muchas veces. Si hubiésemos sido honestos intelectualmente, entonces, tendríamos que haber pedido la pérdida de investidura cuando fehacientemente, todos sabemos, se quedó a llorar el Defensor del Pueblo a referirse a la actuación de alguna que otra colega y, sin

embargo, nos callamos, por qué, no por respeto a lo mejor a la forma de vida de la persona en particular a la que me refiero, sino por respeto al electorado, que tiene derecho a que ella venga acá, incluso, a gritarnos todas las cosas que quiere y las ofensas que quiera.

Y eso de que ofende, eso es parafrasear. La verdad que cuando uno le dice algo feo a alguien, le ofende y le hiere.

Entonces, al respecto a esto y disculpen, porque además de que tenemos todavía un largo tratamiento del orden de día, quiero decir que en consonancia a lo que muy posiblemente también va a comunicar o hubiera de comunicar el gobierno nacional, nosotros lo que estamos solicitando es el tratamiento nada más, acá puede ser que se rechace, puede ser que se acepte, nadie está delatando en qué sentido van a ser los votos, a lo mejor muy optimistamente quizás el colega Bachi lo hizo, disculpe que lo mencione.

Pero por favor dejemos de ofendernos sistemáticamente entre nosotros, porque acá realmente hablando, adentro de nuestro partido, existen mucho control social y hace y es objeto de estudio internacional, que la fortaleza de los partidos políticos hace que se asuma con responsabilidad, por qué, porque por ejemplo en el partido colorado nosotros rigurosamente nos evaluamos los unos a los otros y es el resultado de las elecciones. Es cierto, tendremos excepciones negativas también, pero la inmensa mayoría son compatriotas que diligentemente asisten a la gente que les votó y que intentan aportar el desarrollo del gobierno nacional y así ha sido

históricamente. Y el control social es mucho menor en los partidos más chicos, en los que, por ejemplo, acá todos los días estamos escuchando de honestidad, pero a la pucha, habla alguien a quien se le echó de un partido por deshonesto.

Eso nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es bueno aclarar cuando se cumple el reglamento.

Reclamé la ubicación y ahí la colega estuvo hablando por sentirse aludida. Es importante siempre aclarar cuando usted da la palabra para que uno entienda el rol de por qué la colega toma la palabra sin estar en la lista. Solamente eso y me parece correcto que se haya aclarado. Eso en primer lugar.

Creo que nosotros tenemos que cumplir el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, porque eso es lo que nos fortalece para que nuestras decisiones tengan validez.

En ese sentido, nosotros estamos en este momento constituidos en comisión, que es lo que votamos. ¿Qué significa eso colegas?, significa que nosotros hoy no vamos a poder ir al fondo de la cuestión, hoy no se va

determinar la decisión y les voy a leer el Artículo 71, para que tengan en cuenta.

Aclaro que estaba también con la idea de los 30 días, porque quería una opinión jurídica más, un debate mucho más amplio, porque algunos colegas me decía que se puede, tengo una filosofía, una cuestión política que creo que podemos nosotros ser representados por Diputados y Senadores y si o si tenemos que hablar de calidad del gasto, podes ahorrarle al Estado Paraguayo 23.000 millones al año sin que cumpla con su rol fundamental yo voy a votar en ese sentido, mi decisión va a ser muy política en el día de la fecha y mi moción Presidente va a ser para que esta Comisión, la Cámara constituida en Comisión dictamine a favor que significa a favor de la abrogación ya saben mi posición pero quiero que respetemos el reglamento interno porque hoy no vamos a decidir el Artículo 71 del Reglamento Interno dice: “La Cámara constituida en comisión podrá resolver por votación todas las cuestiones relacionadas con la deliberación y trámite del asunto que motive el debate pero no podrá pronunciar sobre la sanción legislativa”, hoy no vamos a definir si se abroga o no hoy vamos a dictaminar colegas y después tenemos que establecer qué fecha vamos a estar votando solamente vamos a tener digamos lo que es el dictamen como cualquier comisión así es lo que hemos decidido hoy, el artículo y pregúntenle al secretario pueden leer o sea vamos a respetar el reglamento interno eso es lo que establece, ahora si venimos con la idea de que la mayoría decide y queremos implementar vamos a ir en contra de lo que

establece nuestro reglamento estoy leyendo el reglamento de la cámara bueno si la mayoría cree y puede estar por encima del reglamento bueno vaya y pase yo mociono Presidente sin entrar digamos con esos 30 días de profundizar el debate porque cuando de repente nosotros hablamos no solamente nos centramos en la abrogación sino hablamos de cosas laterales como la calidad del gasto y tenemos que hacer porque forma parte del fondo de la cuestión estamos hablando no solamente de que podamos ser representados y que el Ejecutivo acompañe veamos a través de la cancillería creo que nosotros podemos Diputados y Senadores representar dignamente a la patria o sea esa es la discusión que queríamos en 30 días pero como ahora esta, estamos ya constituidos en comisión yo si dictamino si ya que no nos dieron la chance la oportunidad de un mayor debate en ese ámbito, tener la opinión de cancillería o la opinión de un Vicepresidente que estuvo hoy bueno, hay dos dictámenes que se van a sacar yo y por más de que de repente forme parte de un partido tradicional y mucho les moleste esa es una opinión que comparto con un colega que veo que está inscripto y que seguramente después lo va a decir verdad o sea y bueno le nombro a Jorge Avalos que siempre hemos hablado de esta posibilidad sin que eso, sin tener un elemento jurídico no nos animamos a presentar porque queríamos más elementos de juicio pero ante esta situación yo si voto por el dictamen digamos de la aceptación como hacemos cualquier comisión, creo firmemente Presidente que nosotros una conversación con el gobierno, con la

cancillería y no es personalizado no estamos hablando de fulano, mengano y ustedes saben que los que forman parte del Mercosur en este momento del PARLASUR ya no impera para ellos, estamos hablando para el futuro los que están ahora representándonos nosotros no les podemos sacar eso es así pero ante esta situación de apresuramiento que me parece una cuestión lógica, valida porque así se decidió es que yo mociono Presidente el dictamen en positivo, el dictamen a favor de la abrogación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irín.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Espero que un poquito más adelante por Secretaría se nos aclare la situación pero, no tengo acá el reglamento a mano pero yo entiendo que si nosotros nos constituimos en comisión es justamente para resolver el tema hoy, osino no tiene sentido, sino le hubiéramos instado a las comisiones a que hagan sus dictámenes y resolvíamos el próximo martes con la siguiente sesión, independiente entonces de esa aclaración que va a venir posteriormente voy a referirme al fondo de la cuestión y también a algunas situaciones políticas que se plantearon, comenzar por política primero soy un diputado libre, soberano no sé quién pudo haber acordado si

alguien lo hizo a mi nombre yo quiero respetar a los amigos que eventualmente hayan hecho alguna posición pero yo soy libre de manifestar mi posición, tanto en mi bancada como aquí en la Cámara de Diputados y cada uno lo somos así entonces por lo menos no nos fue comunicado un pacto existente, populismo se nos acusa de populistas a los que eventualmente podemos estar y finalmente se van dar cuenta estoy en contra de la aprobación del presente proyecto de ley, cuando realmente absolutamente es lo contrario lo que nosotros podíamos hacer fácilmente y adelanto la posición de la Bancada Honor Colorado y simpático a la gente hubiera sido simplemente a vamos a probar y vamos a matarle a todos estos bandidos parlasurianos pero no, nosotros estamos aquí para ser serios, para ser responsables, para ser equilibrados y para construir un país realmente que quiera y tenga futuro, estamos totalmente de acuerdo nadie puede estar en desacuerdo con que el gasto público sea mucho más equilibrado en varias oportunidades y me ha caído incluso la oportunidad de decirlo un premio nobel que hizo una disertación acá en esta misma Cámara cuando hablaba de que el Paraguay tenía que tener más impuestos y yo le decía que antes de tener más impuesto los gastos públicos tendrían que ser mucho mejor y probablemente ahí podíamos definir si la carga tributaria del Paraguay era la correcta o la incorrecta entonces nadie puede estar en desacuerdo con mejorar el gasto público, solamente considero que si vamos a comenzar a buscar la mejoría del gasto público no vamos

a buscar sobre 4 millones de dólares de los 15.000 millones de dólares que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación vayamos a buscar en otros lugares donde vamos a encontrar muchas más cosas que se pueden mejorar, no tengo los números chiquititos en mi calculadora no salen para decir cuánto en que decima cae el porcentaje que representa el gasto del PARLASUR, la Comunidad Económica Europea Presidente tiene 60 y pico largo de años casi 70 y hace apenas 10, 15 años el Parlamento de la Comunidad Económica Europea comenzó a funcionar bien pero hace 20, 30 que se eligen de forma directa, el PARLASUR tiene veinte y pocos años desde la firma del Tratado de Asunción, el Mercosur tiene 20 y poco años de funcionamiento como tal y el PARLASUR menos todavía no llega a 20 años de funcionamiento nosotros estamos hablando de un bebe, de una criatura que está comenzando a caminar y que evidentemente a lo mejor no nos rinde todavía los resultados que esperamos y esa criatura que se tiene que desarrollar y los países partes dijeron vamos a empezar a desarrollar este Parlamento con representación de parlamentario de cada uno de los países y vamos a ponernos fechas para que puedan ser electos directamente por cada uno de los ciudadanos y fue 2006, Paraguay y Argentina ya cumple y Brasil desde el año que viene y Uruguay algo por el estilo, la criatura está creciendo, no podemos esperar que un bebe de meses no haga un dictamen jurídico.

Acá nosotros si pensamos retroceder las decisiones del PARLASUR de la instalación del PARLASUR tenemos que comenzar a pensar

si queremos el MERCOSUR, si queremos la integración.

Les soy sincero hace más de 20 años le veía a la integración y globalización fue contrario, pero empezaron a aparecer hasta elementos técnicos tipo INTERNET y esas cosas que hicieron que la integración y globalización no sea una decisión sino una necesidad y obligación, por eso el Paraguay no puede darse el lujo de pensar en salir de ninguna integración y no se puede dar el lujo de pensar entre proceder en esa integración sería un gran retroceso de nuestro proceso de integración que el Paraguay defina sus representantes de alguna u otra manera que no aquel que se instaló cuando se firmó el protocolo que creó el PARLASUR.

Protocolo que habla muy claramente al respecto de cómo debe de ser constituido, protocolo que dejo escrito en sus artículos: "que los Parlamentarios del MERCOSUR deben de ser electos de forma directa por los países", dejo además escrito: "que no deben de tener incompatibilidades", para que puedan tener independencia y puedan trabajar en la integración del PARLASUR que no sean parlamentarios, no sean Ministros del Ejecutivo, no sean funcionarios para que pueda crecer y que exista independencia.

Nosotros desde la Bancada de Honor Colorado estamos a favor del MERCOSUR, por lo que estamos a favor del PARALASUR siga funcionando de la manera en que esta y aclaramos fehacientemente que con todo gusto vamos a seguir buscando por donde sea y nos quepa que el gasto público sea mejor y más

eficiente y que el Estado gaste menos, pero a costa de perjudicar la integración sería un enorme retroceso para el Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros perteneciente a la Bancada del PLRA hemos conversado en el ínterin de este tratamiento y consideramos que el ambiente es inapropiado que no se constituye en un debate sano, que el tratamiento de la aprobación de esta Ley sin sustento legal al MERCOSUR, no decimos que estamos a favor ni en contra de esta situación. Eso significa que va influir en la conducta del paraguay desde el punto de vista económico, como nación paraguaya en el relacionamiento internacional y queremos tener un debate serio y razonable y escuchar las opiniones de las instituciones que puedan orientar por lo que el PLRA se retira del recinto solicitando que se trate en 30 días como se acordó.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Mientras tiene la palabra Roció Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED: Gracias, señor Presidente.

No sé si vale la pena, si existe el quórum.

Nuevamente reitero lo que dije en la Comisión de Constitucionales en que yo celebro la iniciativa de la proyectista y como partido que puede decir que nos preocupa el gasto público, no es una cuestión nada mas de los movimientos o de los partidos minoritarios. Al Partido Colorado como el Liberal le interesa el gasto público y la calidad del gasto, pero eso se debe de tratar en una cuestión presupuestaria.

Si asumimos que no debe de existir en el presupuesto el pago a los Parlamentarios del MERCOSUR es algo extra, lo que, si se debe de afirmar con todas letras que en el Derecho Internacional con el Derecho de la Integración el Artículo 20 del Protocolo Constitutivo del MERCOSUR es claro, la suerte del PARLASUR le sigue la suerte al MERCOSUR y no podemos iniciar de esta manera la denuncia de un protocolo.

Me remito a lo dicho por la proyectista a la que respeto y le tengo cariño, es verdad que el Paraguay no puede estar condenado a muerte, pero esta no es la vía es un fin nada más declarativo y el Artículo 11 del Protocolo Constitutivo del MERCOSUR establece que la calidad de parlamentario es incompatible con la calidad parlamentaria del MERCOSUR, no podemos asumir las funciones de los Parlamentarios del MERCOSUR, debe de ser una actividad exclusiva.

La calidad del gasto público o que no tenga presupuesto debemos de analizar desde otra perspectiva, existe una sola verdad abrogar la Ley que internalizo el Protocolo Constitutivo del MERCOSUR no es la vía y es un gran problema.

Me quiero referir a lo que dijo un filósofo francés exponente de la Neo Escolástica que la raíz filosófica del problema de los seres humanos es que somos tan fanáticos en buscar la verdad, pero somos tan reacios en aceptarla.

Reconozco que puede ser una necesidad de debate nacional la permanencia en MERCOSUR como el Parlamento del MERCOSUR.

Si bien Edgar Ortiz como lo dijo que no es abogado sin embargo el Artículo 224 de la

Constitución Nacional es claro al establecer las funciones exclusivas del Senado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a verificar el quórum.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS -